LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. Juéves 17 de Agosto de 1876.—Stos. Pablo y Liberato, y Santa hermana S. r. Juliana, mrs. AÑO IX.—NUMERO 196

LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA

LISTA de los números premiados en el sorteo ordinario número 976, cuyo acto se ha celebrado hoy 16 de agosto de 1876.

NÚM.	PESOS.	NÚM.	PESOS.	NÚM.	PESOS.
		12588	500	23245	500
52	500	12591	500	23259	500
56	500	12679	500	23264	500
104	500	12682	500	23341	500
106	500	12770	500	23357	500
244	500	12891	500	23418	500
395	500	12997	500	23426	500
549	500			23568	500
582	500	13088	500	23579	500
705	500	13109	1000	23627	500
834	500	13115	500	23630	1000
836	500	13129	500	23751	500
846	500	13132	500	23819	500
854	1000	13133	500	23832	500
968	500	13144	500	23842	500
		13155	500	23869	500
1132	500	13184	500	23910	500
1157	1000	13210	500	23917	1000
1227	500	13296	1000	23998	500
1293	500	13304	500		
1689	500	13341	500	24023	500
1721	500	13362	500	24151	500
1985	500	13368	1000	24223	500
		13372	500	24244	500
2004	500	13391	500	24340	500
2101	500	13450	500	24354	500
2142	500	13551	1000	24373	500
2355	500	13596	500	24391	500
2478	500	13624	10000	24467	500
2576	500	13665	1000	24495	500
2689	100000	13729	500	24527	500
2751	500	13803	500	24539	500
2761	500	13832	500	24660	500
2874	500	13856	500	24672	500
2936	500	13948	500	24740	500
				24872	500
3022	1000	14007	1000	24887	500
3093	500	14026	500	24923	500
3114	500	14034	500	24967	500
3133	500	14077	500		
3237	500	14118	500		
3248	500	14128	500	25055	500
3264	500	14190	500	25147	500
3383	500	14197	500	25237	500
3571	1000	14236	500	25314	500
3653	500	14287	500	25332	500
3697	500	14350	500	25447	500
3703	500	14363	500	25666	500
3842	500	14366	500	25795	500
3846	500	14426	500	25833	500
3851	500	14562	500	25860	500
		14681	500	25879	500
4054	500	14683	500	25953	500
4109	500	14692	500	25955	500
4114	500	14702	1000	26044	500
4151	500	14707	500	26150	500
4407	500	14755	500	26175	500
4444	1000	14777	500	26305	500
4512	1000	14867	500	26350	500
4537	500	14885	500	26469	500
4674	500	14920	500	26504	500
4711	500			26538	500
4884	1000	15018	5000	26542	500
		15063	500	26548	500
5121	500	15065	500	26555	1000
5130	500	15075	500	26605	10000
5292	500	15184	500	26688	500
5466	500	15361	500	26757	1000
5488	500	15407	500	26891	500
5518	500	15467	500	26995	500
5562	500	15539	500		
5572	500	15547	500	27065	500
5585	500	15627	1000	27094	500
5623	500	15711	1000	27138	500
5674	500	15754	500	27442	500
5691	500	15855	500	27454	500
5718	500	15931	1000	27560	500
5727	500	15959	500	27629	500
5735	500			27772	500
5792	500	16127	1000	27808	500
5875	500	16131	500	27872	500
		16190	1000	27923	500
6029	500	16221	500	27941	500
6044	500	16246	1000		
6085	500	16297	500	28049	500
6092	5000	16313	500	28051	500
6193	500	16358	500	28085	500
6246	500	16452	500	28143	500
6384	500	16543	1000	28247	500
6392	500	16627	500	28349	500
6414	500	16653	500	28396	500
6504	500	16913	500	28483	500
6510	500	16914	500	28506	500
6578	500	16932	500	28534	500
6716	500	16942	1000	28698	500
6718	500	16943	500	28839	500
6742	500			28898	500
6771	500	17019	500		
6831	500	17087	1000	29036	500
6851	500	17133	500	29079	500
6928	500	17232	500	29260	500
		17337	500	29300	500
7006	500	17408	500	29485	500
7205	500	17485	500	29594	500
7347	500	17522	500	29662	500
7360	500	17541	500	29677	500
7480	500	17699	500	29724	5000
7524	500	17706	500	29831	500
7643	500	17765	5000	29839	500
7672	500	17804	500	29896	500
7728	500	17848	500		
7804	500			30046	500
7896	500	18114	500	30105	500
7927	500	18247	500	30139	500
7984	500	18303	500	30197	500
7916	5000	18406	500	30253	500
		18449	500	30335	500
8080	500	18454	1000	30439	500
8089	500	18696	1000	30464	500
8096	500	18743	500	30556	500
8232	500	18769	1000	30665	5000
8305	500			30691	500
8452	500	19025	500	30729	500
8462	500	19088	500	30771	1000
8545	500	19122	500	30830	500
8806	500	19139	500	30835	500
8818	500	19223	500	30869	500
8897	500	19319	500	30865	500
8910	500	19507	500		
8994	1000	19641	500	31042	1000
		19760	500	31047	25000
9190	500	19802	500	31080	500
9215	500	19904	1000	31134	500
9247	500	19946	500	31189	500
9634	500	19953	500	31645	500
9742	1000			31752	500
9745	500	20013	500	31825	500
9790	500	20039	500	31913	500
9824	500	20071	500		
9839	500	20136	500	32091	500
9865	500	20166	500	32209	500
9892	500	20274	500	32272	500
9984	500	20469	500	32365	500
		20611	500	32374	1000
10003	500	20759	500	32407	1000
10009	500	20859	500	32430	500
10069	500	20874	500	32449	500
10416	500	20966	500	32456	500
10417	500	20994	500	32553	500
10464	1000	20998	1000	32593	1000
10482	500			32658	1000
10515	500	21175	500	32698	500
10516	500	21184	500	32795	500
10568	500	21333	1000	32818	500
10580	500	21335	500	32852	500
10615	500	21372	500		
10645	500	21424	500	33106	500
10728	500	21464	500	33255	1000
10849	500	21495	500	33292	500
10880	500	21519	500	33436	500
10968	500	21533	500	33709	500
		21602	500	33749	500
11039	500	21641	500	33778	500
11125	500	21699	500	33847	500
11193	500	21703	500	33865	500
11256	500	21729	500		
11260	500	21863	500	34054	500
11303	500			34136	500
11344	500	22053	500	34241	1000
11411	500	22069	500	34297	500
11463	500	22084	500	34368	500
11478	500	22091	1000	34502	500
11488	500	22113	500	34507	500
11542	500	22122	500	34519	500
11596	500	22279	500	34526	500
11639	500	22364	500	34533	500
11671	500	22408	1000	34539	500
11707	500	22450	500	34562	500
11832	500	22525	500	34650	500
11877	1000	22566	500	34696	500
11905	500	22700	500	34763	500
		22704	500	34770	500
11931	500	22773	500	34821	500
12109	500	22800	1000	34846	1000
12206	1000	22823	500	34863	500
12258	500	22942	500	34915	1000
12328	500			34945	1000
12436	500	23076	500		
12458	500	23123	500	35032	500
12518	1000	23129	500	35037	5000
12549	500	23158	500	35082	500
35107	500	37033	500	38666	500
35198	500	37048	500	38676	500
35300	500	37112	500	38759	500
35328	500	37125	500	38819	500
35353	500	37339	500	38828	500
35414	500	37431	1000	38881	500
35457	500	37454	1000	38916	500
35636	500	37481	500	38952	500
35662	500	37513	500	38993	500
35665	500	37565	500		
35686	500	37593	500	39193	500
35765	500	37619	500	39217	500
35768	25000	37628	500	39283	500
35834	500	37669	500	39339	500
35859	1000	37693	500	39369	500
35963	500	37905	500	39465	500
35994	500	37918	500	39556	1000
		37938	500	39695	500
36106	500			39699	500
36294	500	38183	500	39703	500
36475	1000	38258	1000	39767	500
36567	500	38311	500	39803	500
36740	500	38314	500	39832	500
36837	500	38447	500	39878	500
36859	500	38477	500	39912	50000
36940	500	38590	1000		

Aproximaciones á los nueve números restantes de la decena que ha obtenido el premio mayor y al número anterior y posterior á los otros 12 idem.

Al de 100000.		Al de 50,000.		Al 2º de 25000	
				35767	500
2681	500	39911	500	35769	500
2682	500	39913	500		
2683	500			Al 1º de 10000	
2684	500			36604	500
2685	500			36606	500
2686	500	Al 1º de 25,000.			
2687	500			Al 2º de 10000	
2688	500	31046	500	13623	500
2690	500	31048	500	13625	500

Al 1º de 5,000		Al 2º de 5,000	
15017	500	35036	500
15019	500	35038	500

Al 3º de 5,000		Al 4º de 5 000	
7915	550	6091	500
7917	500	6093	500

Al 5º de 5,000		Al 6º de 5,000	
29723	500	17764	500
29725	500	17766	500

Al 7º de 5 000	
30664	500
30666	500

Administracion Central de Lotería de la isla de Cuba.

Desde el viérnes 18 del corriente de siete á diez de la mañana, se satisfarán por las Administraciones pagadurías que á continuacion se expresan, los premios que no lleguen á mil pesos, cuyos billetes no hayan sido expendidos por las foráneas.

Primer distrito del número 1 al 5000
2º " " " 5001 al 10000
Tercer " " " 10001 al 15000
4º " " " 15001 al 20000
5º " " " 20001 al 24000
6º " " " 24001 al 28000
7º " " " 28001 al 32000
8º " " " 32001 al 36000
9º " " " 36001 al 40000

La Administracion del primer distrito se encuentra en el patio de la Aduana Vieja.

La del 2º idem en la calle del Teniente-Rey nº 59.

La del tercer idem en la de Amistad esquina á Trocadero.

La del 4º idem en la de Ancha del Norte núm. 45.

La del 5º idem en la de San Nicolás número 140.

La del 6º idem en la de San Ignacio número 41.

La del 7º idem en la del Teniente-Rey número 51.

La del 8º idem en la de Mercaderes número 12.

La del 9º idem en la de Baratillo 1, Casa Santovenia.

Habana, agosto 16 de 1876.—El Administrador general, *Francisco Palacios.*

PRENSA EXTRANJERA DE LA HABANA

TELEGRAMAS

Lóndres, agosto 16

El Parlamento aplazó ayer sus sesiones

La carta de Madrid del 10 que inserta el *Standard*, dice que los moderados están haciendo grandes esfuerzos para obtener más representacion en el poder.

Nueva York, agosto 16

El Congreso se ha aplazado.

COTIZACIÓN MERCANTIL

Nueva York, agosto 15, á las 5 de la tarde.

Oro á 111⅝
Onzas españolas á 15.80
Idem mejicanas á $15,60.
Pesos españoles, nominales á 85 cts.
Idem mejicanos á 86 cts.
Idem idem nuevos á 86 cts.
Mercado monetario á 1½ p. % oro.
Cambio sobre Lóndres (banqueros) á $4 87½ cts. la £.
Bonos 5 20 de los Estados Unidos [1867] á 119½ ex cupon.
Azúcar Nº 12 en cajas 9 á 9½ cts. lb.
Centrífugas Nº 11¡13 9⅝ á 10½ cts. lb.
Ventas, sacos .... y .... cajas.
Regular á buen refino 9 á 9½ cts. lb.
Ventas .... bocoyes.
Mieles, purga, de 50 grados á 40 cts.
Idem, Mascabado, idem á 49 cts.
Manteca, *prime* (Wilcox) en tcs. á 10½ cts. libra.
Id. id. id. latas 20 lb boy á ...
Id. id. id. id. 10 lb id. á ...
Tocineta, *long c'ear* á 10½ cts. lb.

New Orleans, 15 agosto

Harina, triple extra $5¾ á $6 barril.

Lóndres, idem, idem.

Azúcar Nº 12 (T. R.) á flote 24⅛ á 25
Consolidados á 16⅝ ex-interés
Bonos americanos, 5.20 (1867) á 112½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra 4 p. %.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 6¼ d. lb.

Paris, idem, idem.

Renta, 5 por 100, 106 fr 25 cts. ex-interés.

Habana, 16 de agosto de 1876.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General el pliego de condiciones para la subasta del arbitrio caballos de lujo en el presente año económico; el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente, se ha servido señalar para su remate el dia 23 del actual á la una de la tarde en la Sala Capitular ante la Comision 1ª con extricta sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en "La Voz de Cuba" para general conocimiento.

Habana, agosto 14 de 1876.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Pliego de condiciones para el remate del arbitrio de caballos de uso particular en el año económico de 1876 á 77.

Artículo 1º Consiste este arbitrio en la cuota que deben abonar todos los dueños de caballerías destinadas al uso particular, ya sean de tiro ó de silla que andan en esta ciudad y partidos de su jurisdiccion, con arreglo al Reglamento acordado por el Excmo. Ayuntamiento en 1º de Agosto de 1859.

Art. 2º La cuota á que se refiere el artículo anterior es la de seis pesos en oro por cada bestia, la cual se abonará por semestres adelantados.

Art. 3º Están exceptuados de este arbitrio segun lo dispuesto en el citado Reglamento, las bestias destinadas al servicio de las fincas rurales, las arrias, las que forman parte de dotaciones de tranvías de carretones, carros y carruajes que paguen contribucion por la industria á que se dedican, y las que pertenezcan á individuos filiados en institutos militares ó otro que les obligue á ser plazas montadas, así como tambien las del Excmo. Sr. Gobernador General y Capitan General.

Art. 4º El cobro del arbitrio se hará en las oficinas del rematador, debiendo aquel anunciar oportunamente los dias y horas que dedica á la cobranza y el punto donde ha de verificarse, pudiendo tambien cobrar á domicilio si así le conviniere, en cuyo caso pondrá en conocimiento del Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente, las personas que elija para cobradores, á fin de que por S. Sría. Ilma. se les expidan los correspondientes nombramientos.

Art. 5º En el caso de no hacerse por el dueño de la bestia el pago del arbitrio, el contratista pasará el oportuno aviso al Inspector de Policía del Distrito donde resida el deudor, y dicho funcionario hará que sea conducido el animal al Corral de Concejo, donde pasado el plazo de la ley será rematado si aún no se hubiese abonado el arbitrio.

Art. 6º Del precio de la subasta deducirá el rematador el importe del arbitrio y los derechos y estancias devengadas en el Corral, devolviendo el remanente si lo hubiere al dueño de la bestia.

Art. 7º El contratista cobrará el arbitrio precedente con recibos impresos talonarios segun los modelos que se le darán, y antes de principiar las cobranzas, los presentará en la Secretaría á fin de que sean sellados y de que en las primeras hojas de dichos libros certifique el Secretario el número de recibos que contiene. Estos libros deberán ser entregados en la Contaduría municipal por el rematador al finalizar el remate, sin cuyo requisito no se dará devuelta la fianza que haya otorgado.

Art. 8º El acto para verificar el remate es el de nueve mil pesos oro anuales y no se admitirá proposicion que no llegue á dicha suma.

Art. 9º Para ser postor se requiere el depósito prévio en la Caja Municipal de la cantidad de 800 pesos en efectivo ó en bonos del Excmo. Ayuntamiento, con la cual responde el postor al sostenimiento de las condiciones del remate, devolviéndose su dicho depósito inmediatamente despues de verificada la subasta á los que no resultaren rematadores. Al que resulte serlo, le será devuelta tan luego haya otorgado la fianza que previene el artículo siguiente.

Art. 10 El rematador del arbitrio otorgará dentro de los quince dias siguientes al remate, fianza depositada en efectivo ó en Bonos del Excmo. Ayuntamiento ó acciones del Banco Español por su valor nominal, ó en la cantidad de 4,000 pesos oro, ó hipotecaria por el doble para responder al importe del remate.

Art. 11. En condicion precisa que el contratista habrá de pagar el importe de la subasta por trimestres adelantados, en el concepto de que á falta de pago de cualquiera de ellos, autoriza á la Corporacion á poner el arbitrio en administracion por cuenta y riesgo del rematador, sin perjuicio de cobrarle por la via de apremio los plazos vencidos. La especie en que deberá hacer el abono será la misma en que cobre á los contribuyentes el arbitrio.

Art 12. Por ningun motivo ni aún por casos fortuitos, podrá el rematador pedir quita, rescision ó rebaja de la cantidad de ella ni indemnizacion de perjuicios por causas previstas ó no previstas. Tampoco se dará al rematador por parte del Excelentísimo Ayuntamiento mayor plazo que el estipulado en el remate, cualquiera que sea el número de bestias que pueden aumentare durante el término de la contrata.

Art. 13 Cuantas cuestiones se susciten, así entre el rematador y los particulares como entre aquel y el Ayuntamiento, sobre el cumplimiento, inteligencia ó rescision, aplicacion de pena y demás clases del remate, se resolverá gubernativamente por el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente, oyendo despues á los interesados dirigiéndose por la misma vía al Excmo. Sr. Gobernador General, quien tendrá la que estime más conveniente. Agotada la vía gubernativa compete al Excmo. Consejo de Administracion conocer en la vía contencioso-administrativa.

Art. 14. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que se pone al final, los cuales entregarán sus poseedores acompañados del recibo del depósito el dia antes de la subasta en la Secretaría Municipal. Abiertos que sean los pliegos el dia y hora señalados para la subasta, se adjudicará esta á favor de la proposicion que resulte más ventajosa: solo en el caso que se advirtiera dos ó más ventajosas iguales se admitirán pujas á la llana entre los autores de ellas por espacio de quince minutos, y pasado este término se adjudicará al que hubiere hecho la última proposicion.

Art. 15 El rematador queda obligado á indemnizar el papel sellado que haya debido emplearse para el acto del remate y demás diligencias posteriores hasta ponerlo en posesion de él, así como tambien todos los gastos de publicacion que se originen y el medio por ciento al Estado como contratista municipal.

Modelo de proposicion.

D. N....vecino de.....enterado de los anuncios publicados en la Gaceta con fecha de.....y de los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicarse el remate del arbitrio establecido sobre caballerías, se compromete á tomarlo á su cargo por la cantidad de.....(aquí pondrá en letra el precio que ofrezca)

Fecha y firma del interesado.

Habana, agosto 7 de 1876.—El Secretario, Ramon de Echavarría. 6 17ag

Universidad de la Habana.

Secretaría general.

En virtud de lo que previene el artículo 153 del Reglamento de esta Universidad la matrícula para el curso académico de 876 á 877 correspondiente al período de Ampliacion y á las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Farmacia y carrera del Notariado y Escuelas anejas de Minas y Montes, estará abierta en esta Secretaría general desde el dia 16 del próximo mes de setiembre hasta el 30 del mismo, ambos inclusive.

Para comenzar los estudios universitarios se necesita ser Bachiller en Artes, sin embargo, el Reglamento permite matricularse á los que acrediten por medio de certificacion haber cursado y probado satisfactoriamente los estudios generales de Segunda Enseñanza, aunque no hayan recibido dicho grado; pero no podrán sin llenar este requisito presentarse á exámen de las asignaturas en que se matriculen.

Los que deseen matricularse presentarán por sí ó por medio de otra persona en la Secretaría general de la Universidad sus papeles impresos que recojerán en la misma Secretaría, en que no; en su forma expresarán así asignaturas se proponen estudiar el curso, advirtiendo que no podrá matricularse sin haber probado el curso anterior. Esta papeleta deberá estar suscrita por el padre ó tutor del alumno, y si estos no residieren en la Habana, por una persona domiciliada en ella, la cual anotará en la misma cédula las señas de su habitacion.

Con arreglo á las disposiciones vigentes los alumnos deberán abonar por cada matrícula cien pesos anuales, que se pagarán en dos plazos en el papel correspondiente: el primero al hacerse la inscripcion y el segundo á mitad del curso. Por una asignatura suelta solo se abonarán cincuenta pesos anuales tambien pagaderos en dos plazos. Los Ministrantes satisfarán diez y siete pesos anuales al tiempo de la inscripcion.

El dia 15 de setiembre dará principio los exámenes extraordinarios. Los ejercicios de oposicion á los premios extraordinarios se verificarán en los últimos seis dias del mismo mes. Los aspirantes deberán presentar sus instancias antes del 23.

El dia 1º de octubre se celebrará la solemne apertura del curso académico, en la cual pronunciará la oracion inaugural el Dr. D. José Mª Carbonell y Ruiz, Catedrático de las asignaturas de Teoría de Procedimientos y Práctica Forense.

Las lecciones principiarán el dia 2 del mismo mes.

Habana 14 de agosto de 1876.—El Secretario general, Leo. Baldomero de Rato. 8 17ag

Direccion Subinspeccion de Sanidad Militar.

Junta Superior Económica.

Debiendo proceder á la subasta verbal para adquirir por compra directa ropas para dos tercios mil camas y tres mil barras de catre de majagua para los Hospitales Militares de esta Isla, se hace público á fin de que las personas que quieran interesarse en este asunto, concurran á la hora del dia 17 del presente mes á esta Direccion Subinspeccion, planta baja del Hotel Militar (casa de las viudas) donde estará de manifiesto el pliego de condiciones de la misma.

Habana 4 de agosto de 1876.—El Secretario, José Solís. 2-16 ag

Fiscalía permanente en la Plaza de la Habana.

D. Juan Nieto Muglica, Comandante de Infantería y Fiscal permanente en esta Plaza.

Resultando acusado en proceso que de órden Superior instruyo por asalto y robo á mano armada en la persona de D. Antonio Gassié, ocurrido el dia 4 de julio del corriente año en la calle de Blanco de esta ciudad, el prófugo de la cárcel pública de la misma, D. Lorenzo Moreno Lastanau, natural de Zaragoza, estado soltero y de 24 años de edad.

Usando de las facultades que en este caso conceden las Ordenanzas á los oficiales del Ejército, por el presente, cito, llamo y emplazo por este edicto al expresado individuo Moreno Lastanau, señalándole la cárcel pública de esta Plaza, donde deberá presentarse dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente edicto, á darse de cargo, y en caso de no presentarse en el plazo señalado, se seguirá la causa, sentenciándose en rebeldía.

Habana, 11 de agosto de 1876.—El Comandante Fiscal, Juan Nieto Muglica. 9 17ag

Intendencia de Ejército de la Isla de Cuba

Seccion Directiva.—Negociado 2º

Habiéndose dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General que se contrate una chalana para el servicio del Júcaro en vez de una lancha, en su vista se ha servido ordenar el Sr. Sub-Intendente Militar 2º Jefe se suspenda la subasta anunciada con este objeto para el 12 del actual.

Habana, agosto 10 de 1876.—El Comandante de Guerra de primera clase, Secretario, Agustin Van-Bamberghen.

Junta de Gobierno de la Real casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

Secretaría.

Cumpliendo lo dispuesto por el Excmo Sr. Gobernador General, para que se publique una nueva convocatoria de aspirantes al cargo de agrimensor de esta Real Casa, vacante desde el fallecimiento de D. Mariano Cárlos y Casadevall, que lo desempeñaba sin sueldo, ni otros emolumentos que los honorarios correspondientes á los trabajos que se ofrecian, la Junta de Gobierno respectiva, en su última sesion ordinaria, acordó que el término del llamamiento por concurso de méritos, para servir la plaza en los mismos términos expresados, sea el de treinta dias, á contar desde la fecha del anuncio, durante los cuales los interesados dirigirán sus instancias al Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, acompañadas de todos los documentos justificativos que se convengan, en calidad de oportuna devolucion, pudiendo tambien entregar aquellas en esta Secretaría, situada en el propio Real Hospicio, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde. Y por órden de S. Sría. Ilma. expido la presente en la Habana á 27 de julio de 1876.—El Secretario, Luis Oliver.

Excmo. Ayuntamiento.

Recaudacion de contribuciones.

Estando al cobro el tercer trimestre corriente del 1º por 100 por las fincas urbanas y rústicas, se anuncia por este medio para que los señores contribuyentes concurran á satisfacerlo á la oficina municipal en el plazo concedido de ocho dias hábiles á contar desde la fecha.

Habana, 13 de agosto de 1876.—El Recaudador. 8 13ag

TRIBUNALES.

Ordinario.—D. Eulogio de Velarde, Juez de primera instancia del distrito de Guadalupe de esta capital, etc.

Por este mi edicto, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores de D. José Antonio Suarez Argudin, para que el dia once de setiembre próximo entrante, á las once, comparezcan en la Sala Audiencia del Juzgado, situada en la calle de Compostela número ciento nueve, con el objeto de la eleccion de Síndicos. Que asi lo tengo mandado en los autos del expresado concurso de D. José Antonio Suarez Argudin. Habana y agosto nueve de mil ochocientos setenta y seis.—Eulogio de Velarde.—Por su mandado, Arturo Galletti. 3 15 ag

Ordinario.—Por auto proveido por el Sr. D. Angel Curros Martin, Juez de primera instancia del distrito de Monserrate, y por auto mi en los autos abintestato de D. Francisco Bustillo, está mandado que por treinta dias consecutivos de LA VOZ DE CUBA se publique el plan de adjudicacion propuesto por los herederos, y es como sigue:—Sr. Juez de primera instancia.—D. José Quintana, Procurador de Dª María Francisca y Dª María de los Angeles Bustillo; D. Ignacio Orbe, Procurador de D. Pedro Bustillo, y Lic. D. José Eugenio Herral, Procurador de los menores J. D. José María y D. Manuel Bustillo, en el intestado del partor de todos los representados, como mejor proceda decimos: Que aprobados los inventarios y avalúo por auto del dia nueve contra el juicio en el período de division que debe practicar el Contador judicial. Para fijar las bases de la cuenta los interesados han convenido la siguiente forma de adjudicacion: —Primera. Los tres herederos mayores de edad Dª Francisca, Dª Angela y D. Pedro Bustillo, se adjudican las acciones, esclavos y bienes raices que se especifican en el inventario de fojas sesenta y ocho vuelta, las primeras por su valor en plaza, en esta fecha, los segundos y terceros por el precio íntegro de tasacion.—Segunda. La parte de herencia correspondiente á los menores D. José María y D. Manuel Bustillo, en los bienes adjudicados se les reconocera con hipoteca é interés de diez por ciento, en la casa calle de Villegas número ochenta y dos.—Tercera. Los pasajes del Ingenio San Antonio de la Zeiba que no aparezcan satisfechos en la cuenta de Administracion, que se acompaña, se cobrarán por el Administrador Sr. D. Pedro Bustillo, dividéndolos por quintas partes entre los herederos.—Cuarta. Las cantidades percibidas por los herederos durante el juicio y que constan en la cuenta adjunta, serán cargo á cada uno en su adjudicacion. Tampoco se cargará al rematador por parte del Excelentísimo Ayuntamiento mayor precio que el estipulado en el remate, cualquiera que sea el número de bestias que pueden aumentare durante el término de la contrata.

Art. 13 Cuantas cuestiones se susciten, así entre el rematador y los particulares como entre aquel y el Ayuntamiento, sobre el cumplimiento, inteligencia ó rescision, aplicacion de pena y demás clases del remate, se resolverá gubernativamente por el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente, oyendo despues á los interesados dirigiéndose por la misma vía al Excmo. Sr. Gobernador General, quien tendrá la que estime más conveniente. Agotada la vía gubernativa compete al Excmo. Consejo de Administracion conocer en la vía contencioso-administrativa.

Art. 14. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que se pone al final, los cuales entregarán sus poseedores acompañados del recibo del depósito el dia antes de la subasta en la Secretaría Municipal. Abiertos que sean los pliegos el dia y hora señalados para la subasta, se adjudicará esta á favor de la proposicion que resulte más ventajosa: solo en el caso que se advirtiera dos ó más ventajosas iguales se admitirán pujas á la llana entre los autores de ellas por espacio de quince minutos, y pasado este término se adjudicará al que hubiere hecho la última proposicion.

Art. 15 El rematador queda obligado á indemnizar el papel sellado que haya debido emplearse para el acto del remate y demás diligencias posteriores hasta ponerlo en posesion de él, así como tambien todos los gastos de publicacion que se originen y el medio por ciento al Estado como contratista municipal.

Modelo de proposicion.

D. N.....vecino de.....enterado de los anuncios publicados en la Gaceta con fecha de.....y de los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicarse el remate del arbitrio establecido sobre caballerías, se compromete á tomarlo á su cargo por la cantidad de.....(aquí pondrá en letra el precio que ofrezca)

Fecha y firma del interesado.

Habana, agosto 7 de 1876.—El Secretario, Ramon de Echavarría. 6 17ag

Universidad de la Habana.

Secretaría general.

En virtud de lo que previene el artículo 153 del Reglamento de esta Universidad la matrícula para el curso académico de 876 á 877 correspondiente al período de Ampliacion y á las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Farmacia y carrera del Notariado y Escuelas anejas de Minas y Montes, estará abierta en esta Secretaría general desde el dia 16 del próximo mes de setiembre hasta el 30 del mismo, ambos inclusive.

Para comenzar los estudios universitarios se necesita ser Bachiller en Artes, sin embargo, el Reglamento permite matricularse á los que acrediten por medio de certificacion haber cursado y probado satisfactoriamente los estudios generales de Segunda Enseñanza, aunque no hayan recibido dicho grado; pero no podrán sin llenar este requisito presentarse á exámen de las asignaturas en que se matriculen.

Los que deseen matricularse presentarán por sí ó por medio de otra persona en la Secretaría general de la Universidad sus papeles impresos que recojerán en la misma Secretaría, en

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 16 DE AGOSTO DE 1876.

Castelar siempre el mismo. — Una cuestion que directamente nos interesa.

III.

Despues que Castelar hubo afirmado con tanta arrogancia que él y sus republicanos eran los únicos que en el Congreso español entendian las cuestiones americanas, para demostrar que esto era verdad, hé aquí las pruebas que presentó, contenidas todas en las siguientes palabras, que pronunció inmediatamente despues de haber hecho aquella inaudita afirmacion:

"Nosotros dijimos que Buchanan preparaba la insurreccion del Sur, *y la preparó* Nosotros, cuando Lincoln *iba fujitivo huyendo de los salvajes del Missouri que le enviaban asesinos para atajarle el paso al Capitolio* de Washington, donde iba á obtener el martirio y la inmortalidad, dijimos que se veria obligado á conciuir con la esclavitud, y se vió obligado á concluir con la esclavitud. Nosotros, en aquellos dias terribles en que á orillas del Rappahanock 14,000 DE LOS NUESTROS morian en la batalla de Fredericksburg *por la santa causa de la emancipacion de los negros*, nosotros dijimos: adelante, adelante, que triunfareis; y triunfaron."

Francamente, no encontramos en estas palabras ninguna prueba concluyente de ese monopolio de la inteligencia de las cuestiones americanas que Castelar se atribuia, aun cuando fuese cierto lo que ellas expresan; pero dá la casualidad que no lo es; de manera que si algo probaban esas palabras, era todo lo contrario de lo que Castelar decia; porque probaban que ni él ni los suyos conocian las cuestiones que así anunciaban, y ni siquiera estaban al tanto de los hechos históricos que á ellas se referian; hechos que acababan de pasar á la vista del mundo entero, y que léjos de estar ocultos, se habian publicado en mil periódicos y en no pocos libros que andaban en manos de todos. Y como nosotros no queremos caer en el mismo defecto que criticamos en el gran orador republicano, vamos á demostrar sobre la marcha la verdad de lo que acabamos de asentar.

Ya dijimos en nuestro artículo anterior, que cuando Castelar pronunció el discurso en el cual hizo todas estas peregrinas afirmaciones, nosotros escribiamos accidentalmente en un periódico de esta capital, en el cual nos ocupamos de demostrar las inexactitudes en que habia incurrido el orador republicano. Como ahora vamos á ocuparnos en la misma tarea, aunque con alguna más estension, reproduciremos de lo que entónces escribimos, los párrafos y períodos que cuadren á nuestro propósito.

La primera afirmacion de Castelar, la primera prueba de que en España nadie sino él entiende las cuestiones americanas, venia formulada en estas palabras: *Nosotros dijimos que Buchanan preparaba la insurreccion del Sur*, Y LA PREPARÓ."

Esto no es cierto. Nosotros nos hallábamos sobre el terreno cuando Buchanan fué elejido, cuando tomó posesion de la presidencia, y durante todo su período; y como procurábamos estar al tanto de lo que pasaba, y teníamos excelentes oportunidades para conseguirlo, estamos en el caso de podérselo decir á Castelar, y de probarle, con los documentos oficiales publicados en los periódicos y los libros de la época, que lo que él aquí aseguró, no es cierto.

El presidente Buchanan era hombre del Norte, y sinceramente adicto á su país. Pero pertenecia al partido democrático, que preponderaba inmensamente en el Sur; y al ser elevado por este partido á la presidencia, contrajo compromisos que la debilidad de su carácter, no solo le impidió romper, sino que le obligó á exagerar. Uno de estos compromisos era que preponderase en el gabinete el elemento del Sur, y que estuviese especialmente en manos de este elemento la secretaría ó ministerio de la Guerra. Este ministerio, —(*no* Mr. Buchanan, entiéndase bien)— que estuvo entónces á cargo de Mr. Floyd, de la Florida, fué el que, *no* preparó, sino que *auxilió* eficazmente la organizacion final de la insurreccion del Sur, trasladando á sus arsenales y fortalezas casi todo el armamento y municiones, y una gran parte de la artillería, que se hallaban en Washington y en los Estados del Norte. Buchanan ni siquiera tenia noticia de lo que se estaba haciendo.

Pero la verdad es que la sublevacion del Sur venia preparándose desde años atrás por los hombres más prominentes de los que fueron despues Estados Confederados, á quienes tenia profundamente alarmados el jigantesco desarrollo del Norte, que ellos no podian de ningun modo igualar. Cuando Buchanan subió á la presidencia, la conjuracion estaba perfectamente preparada y organizada; y los hombres del Sur decian sin embozo que aquel seria el último presidente de los Estados *Unidos*.

Como se vé, esta primera cita de Castelar es de todo punto inexacta, y por lo tanto, la primera prueba que nos ha ofrecido de que él es el único que en España entiende las cuestiones americanas, ha resultado una prueba *contraproducente*. Vamos á ver la segunda.

Dice Castelar: "*Cuando Lincoln iba fujitivo huyendo de los salvajes del Missouri, que le enviaban asesinos para atajarle el paso al capitolio de Washington, etc.*"

Tampoco hay aquí una sola palabra de verdad. En primer lugar, hace ya años que no hay salvajes en el Missouri. La filantropía federal americana los ha expulsado de su territorio; y á los que no han querido salir, los ha exterminado, como lo hizo en la mayor parte de los territorios que ántes ocupaban los desgraciados indijenas; como lo ha hecho despues con los pobres *Modocs*, y como lo está haciendo actualmente con los desdichados *Sioux* en las Montañas Negras. Además, los pobres salvajes jamás han tenido cuestiones personales con los presidentes; y bastante han tenido que hacer siempre con defenderse en sus aduares, para pensar jamás en mandar asesinos que atajasen el paso al capitolio de Washington á ningun presidente. Lo que entónces pasó, fué una verdadera farsa, que por lo visto, el Sr. Castelar ignoraba completamente, y que nosotros, que, como hemos dicho, nos hallábamos sobre el terreno, vamos á referir.

Inmediatamente despues de la eleccion presidencial de 1860, así que fué conocida la completa victoria del partido llamado *Republicano* y la designacion de Lincoln para la presidencia, la indignacion de los Estados del Sur estalló en una verdadera explosion. En sus asambleas lejislativas, en *meetings* populares, y sobre todo, en la prensa periódica, se habló del modo más apasionado, se formularon amenazas terribles, y hasta se llegó á proponer el que se impidiese por fuerza la inauguracion de Lincoln, ocupando militarmente á Washington, y hasta ahorcando á Lincoln si fuese necesario. Era evidente que esto no eran más que hipérboles que el despecho arrancaba á los vencidos. En cuanto á ocupar militarmente á Washington, el presidente Buchanan, de acuerdo con su nuevo Secretario de la Guerra Mr. Holt, y con el general Scott, á cuyas órdenes se hallaba todo el ejército americano, habia tomado las providencias necesarias para impedirlo, y no era de temerse ni siquiera una tentativa.

Pero dos dias ántes de la inauguracion, debiendo dirijirse á Washington Mr. Lincoln, *se aseguró* que habia recibido en Harrisburg un anónimo diciéndole que no llegaria al capitolio, porque á su paso por Baltimore sería asesinado. Dijose que Mr. Lincoln habia enseñado este anónimo á los pocos amigos que le acompañaban, y que por consejo de estos se resolvió á pasar por Baltimore disfrazado. En efecto, pasó por aquella ciudad al anochecer, cubierto con un gorro escocés y un largo capote de los que usan allí los soldados de caballería. A la mañana siguiente divulgóse la noticia del capote y del gorro, que sirvió de tema burlesco á la mayor parte de los periódicos para divertir á sus lectores por muchos dias. Pasados estos, fué abundante tema de discusion, no ya la exactitud de la noticia dada por el anónimo, sino la existencia misma de este anónimo. Creyóse generalmente que habia sido supuesto, y que Lincoln y sus amigos, para dar un interés romancesco á la inauguracion, y para llamar la atencion pública, habian inventado aquella comedia. Los más caritativos creian que Mr. Lincoln se habia dejado asustar innecesariamente por algunos ociosos que habian querido divertirse con él; y solamente muy pocos periódicos, enemigos acérrimos y sistemáticos del Sur, sostuvieron la existencia del anónimo, que bajo su punto de vista venia á probar la perversidad de los esclavistas. Poco tiempo despues, todo cayó en olvido, y ya solo como chascarrillo y en ron de burla contra Mr. Lincoln, solian, el *Herald* de Nueva York y algun otro periódico de su calaña, aludir al anónimo, al ridículo gorro escocés y al capote de caballería. (1)

De dónde haya podido sacar el Sr. Castelar el cuento de los pobres salvajes, que nada absolutamente tuvieron que ver en el asunto; ni cómo ha podido confundir—él, por tanto tiempo catedrático de historia, y que como tal debe conocer la geografía;—como ha podido confundir el Missouri, que está al Sudoeste de los Estados Unidos y cuyo punto más cercano á Washington, que es la confluencia de los rios Ohio y Mississipi, dista cerca de 600 millas de aquella capital; como haya podido confundir el Missouri con el Maryland, que es donde se halla la ciudad de Baltimore y donde tuvo lugar la comedia del gorro y del capote, no alcanzamos á comprenderlo, ni lo podemos escusar. Cuando se ocupan alturas eminentes como la en que se halla Castelar, y cuando con tanta arrogancia se pretende ejercer y se anuncia solemnemente el monopolio de la inteligencia en determinados ramos, tamaños errores son imperdonables. No fué poco, sin duda, lo que hizo reir á Mr. Sickles el orador cuando se vió en tan ridículas equivocaciones del Sr. Castelar, ya sea que no tuviera noticia prévia del discurso, sino que se enterara de él como simple oyente; ya fuera él quien, como entónces se dijo, facilitó al Sr. Castelar los apuntes relativos á los Estados Unidos; apuntes que en tal caso fueron tan mal interpretados por el gran orador republicano.

Pero basta por hoy. Mañana continuaremos esta tarea: y tal vez al fin logremos poner en claro que los conocimientos positivos sobre puntos determinados, no pueden sustituirse con frases sonoras, con arranques poéticos, con adornos brillantes de lenguaje, ni con generalizaciones vagas y engañosas. El Sr. Castelar será el primer orador del mundo; sea enhorabuena, y no seremos nosotros los que le neguemos esta gloria; pero esto no le dispensa de la obligacion de decir la verdad, y es el caso que él no la dice. No nos atrevemos á suponer que esto lo haga él á propósito, porque esto sería levantarle una acusacion en extremo grave. Suponiendo, pues, que procede de buena fé, es preciso convenir que al referir los hechos al revés de como fueron, es porque no los conocía tales como eran, es decir, que los ignoraba. Pero entónces, ¿qué es de ese monopolio del conocimiento de las cuestiones americanas, con tanta arrogancia reclamado en pleno Parlamento?—*R*

(1) Como no queremos que el Sr. Castelar ni sus amigos nos crean bajo nuestra palabra, los hechos que aquí recordamos los encontrarán referidos en todos los periódicos de la época, y recopilados con especial cuidado en la obra que publicó Eduard A. Pollard, titulada "*The First year of the War*."

Un autógrafo preciso.

Existe en el mundo un hombre — uno solo —que posee el raro privilejio de ser á la vez el más amado y el más odiado de todos; tan amado, que de los más lejanos países van á rendirle sus homenajes y el testimonio de su amor cuantos pueden; y los que no pueden ir, le envian sus más cordiales plácemes junto con parte de sus haberes. Puede asegurarse que son muchos los que por él darian la vida. Por otra parte, sus enemigos le odian con un ódio intenso: le tienen preso en su propia casa, y casi todos los dias llenan el aire de blasfemias y de burlas al pié de sus balcones; blasfemias y burlas que reproducen en pasquines, en periódicos y folletos. Y es lo raro que á la vez que así le odian, no se atreven á desterrarle, y ni aún le dejan salir fuera de su casa de miedo de que el pueblo se vaya tras de él aclamándole y bendiciéndole de amor; y este amor que le profesa el pueblo es precisamente la causa de que sus enemigos le teman tanto como le odian.

Es un monarca destronado; y no hay Rey ni Emperador en su trono que tenga tantos y tan fieles súbditos como él, ni sea tan respetado por todas las gentes ni tan temido por las más soberbias potestades de la tierra. Es un Rey despojado de sus bienes, pero tantos le han dado sus súbditos en cambio, que es mucho más rico que sus despojadores, pues del reino de estos ha huido el dinero y no se ven en él sino papelmoneda con descuento, miéntras que aquel tiene el oro en abundancia y lo dá á manos llenas á todo el que lo ha menester.

Habla, y cesan los ruidos, se apaciguan los rumores, y todo el mundo contiene el aliento para escucharle, para no perder ni una de sus palabras; y los que lo odian se asustan de sus palabras, á pesar de ser ellos los más fuertes y aquel un anciano inerme: y los que le aman, que pasan de doscientos millones esparcidos por todo el globo, estiman en tanto lo que él dice, que lo guardan como palabra del cielo. ¿Cuál será, pues, el contento, la satisfaccion y el lejitimo orgullo del que logre de él una frase cariñosa, escrita por su mano é inspirada por el divino amor?

Esa prenda tan valiosa, tan inestimable, la tienen los jóvenes de la asociacion religiosa de la *Anunciata* en esta ciudad.

Ya nuestros lectores habrán comprendido que ese personaje, cuya vida es una maravilla que lucirá en la historia como explendente faro sobre los tempestuosos mares del siglo XIX, cual roca indestructible á cuyos piés vienen á estrellarse las embravecidas olas revolucionarias, es Pio IX; y con solo pronunciar este nombre se comprende el inestimable valor de un autógrafo suyo para un católico.

Pues bien, los piadosos jóvenes de la religiosa congregacion de la *Anunciata* habian dirijido á Su Santidad una felicitacion, por conducto de su Director, el Rvdo. Padre Piñan, de la Compañía de Jesus; y tal aprecio ha merecido del Padre comun de los fieles, que no contento con acusar recibo de ella y mostrar su gratitud por medio de su secretaría, que es cuanto generalmente se hace, ha devuelto la felicitacion, escribiendo á su pié con su propia diestra una frase, que traducida del latin significa:

"*Dios os bendiga y dirija vuestras buenas obras para la edificacion de las almas.*"

Esta bendicion cae sobre todos los jóvenes de la congregacion: estas bellas palabras á todos ellos se dirijen. Nosotros les damos por ello el más cordial parabien; y nos lo damos á nosotros mismos, porque esa gracia alcanza á nuestros propios hijos, y con ellos nos regocijamos de que posean ese precioso autógrafo, que no puede leerse sin pedir á Dios que libre á su Vicario, tan amado por todos los católicos como odiado por los enemigos de la Iglesia, de tanta tribulacion y amargura como la impiedad ha derramado sobre él, porque ama la verdad, porque detesta la mentira y amenaza á la iniquidad, aunque se cierna en las alturas del poder terrenal.

Guarden los jóvenes congregantes ese precioso documento como testimonio de cuan acepta es su obra á los ojos del representante de Dios sobre la tierra. Sírvales de conductor de las gracias celestiales que sobre ellos invoca el bondadoso Pio IX; que bien las merecen, porque en tiempos de tanta cobardía, de tanta desercion — por miedo á ese fantasma vulgar llamado *despreocupacion*, que es, como decia Larra, *la preocupacion del siglo XIX* — muestran el valor de amar y venerar de todo corazon á Dios, á su Vicario, á la Iglesia, y á cuanto aman y veneran los verdaderos católicos. Y sea esa valiosa prenda, para los valerosos jóvenes y para su congregacion, motivo de aliento y escudo firme para proseguir la senda que se han trazado, dando ejemplos de su fé y de la firmeza de los soldados de Jesucristo, que mueren pero que no se rinden jamás.

Dos cartas.

La *Revista Católica* del domingo último ha publicado dos interesantes cartas, una de ellas remitida á su director por el Sr. D. Nicolás María Serrano y Diez, hermano del inolvidable Obispo de esta Diócesis, D. Apolinar Serrano (Q. E. G. E.) y otra dirigida á los familiares de S. S. I. por el digno canónigo de la Catedral de Valladolid, Sr. D. Melchor Serrano y Diez, tambien hermano del ilustre finado.

Por ambas cartas, que reproducimos á continuacion, podrán ver nuestros lectores que el modesto canónigo, digno imitador de las virtudes del Santo Pastor cuya pérdida lloramos, desea venir entre nosotros como humilde misionero, pero se resiste á aceptar el peso de la mitra que á tanta altura llegó sobre la cabeza de su ilustre hermano.

Hé aquí ahora ambas cartas:

"Sr. D. Ramon de Armas y Ojeda.

Mi respetable compañero y amigo: yo no puedo contestar á Vd. con palabras sino con lágrimas.

Tanto cariño, tanta y tan generosa demostracion de afecto á aquel hermano querido, tanto interés por su memoria, tanto afan por los vivos de esta afligida familia, ¿cómo mejor que con lágrimas pueden pagarse, con lágrimas de cristiana gratitud, que son como á manera de oraciones del alma atribuladas? ¡Hoy no le lloramos muerto, no, porque lo vemos vivo con los ojos de la fé, y lleno de tal vida que ya esta vida nuestra nos parece muerte!

¡Si viera Vd. unos ancianos padres, pobres, humildes y modestos, animando aquí á los que lloran por la muerte de su hijo! ¡qué cuadro más consolador!

¡Sólo ansían ya una cosa, Sr. Armas; que sean sepultados junto á los restos de su hijo en la tierra que los vió nacer! ¡No cooperará Vd. á eslujar este amargo dolor, ahora ó un poco más tarde, de los afligidos padres y hermanos?

Inténtase aquí levantar una modesta capilla á San Apolinar: será pobre, porque somos pobres, pero será la expresion de nuestro cariño y del afecto de los buenos amigos.

¿Piden Vds. al hermano Melchor para suceder al santo Obispo!

¿Preguntan á las madres de esa ciudad qué contestará esta madre! No obstante, quizás haya pronto en la Habana un modesto sacerdote que misione en la Merced y en Belen, y en el Angel, y en Guanabacoa y en Matanzas, y por las noches ore y vele junto al sepulcro del santo Obispo.

¡Ese sacerdote será nuestro hermano Melchor!

Ni mitras, ni dignidades, ni el oro que mancha suplicamos para él, sino que hagan la caridad de enterrarle de limosna bajo los cimientos del muro donde descanse su hermano, ahí ó aquí, cuando Dios le llame á su lado, que será muy en breve. No tenemos otra cosa con que pagar á la religiosa Habana sus afectuosos sentimientos, que estos pedazos del corazon desgarrado de una madre.... ¡los hijos que se van para no verlos jamás en esta tierra de dolor!

¡Vea Vd. que el grande es el cariño tributado por la Habana á aquel santo, y grande la distincion que se hace del hermano Melchor, aún es más grande el sacrificio de esta pobre madre!

¿Y no consolará la Habana á esta pobre madre?

¿No podrá ni siquiera tocar en vida un solo cabello de los cabellos que enjendró en su seno maternal? ¿Ni la mano que la acarició, ni los lábios que la besaron, ni el rostro de sus delicias, ni aún la sombra inanimada del hijo de sus entrañas podrá volver á tocar?

¡Ah, buen amigo mio, si Vd. tiene madre, consuite con ella lo amargo de este dolor!

Allá en sus cuotidianas horas de dolorosa oracion, esta pobre madre eminentemente piadosa, tanto y en tan alto grado que es para todos dizniaima madre del obispo difunto de la Habana, suele decir: "¡Si á lo ménos me lo bajaran de la cruz y aún muerto pudiera cejerle en mis brazos, cuán contenta moriria despues!"

No puedo más.... ¡yo que abrigué siempre la esperanza de visitar el sepulcro de Cristóbal Colon, á quien admiré como el primer genio de la tierra, veneré como santo y seguí atentamente la investigacion de sus huellas en los cláustros de los conventos y universidad de Salamanca y en la celda de Diego de Deza y en el salon de Santo Domingo de Salamanca, la iniciadora de la proteccion á Colon, donde señala la tradicion el círculo que con un pobre carbon trazó la venerable mano de Colon, para iniciar en el secreto á aquellos sabios! ¡Quiera Dios que no deje de visitarle y me dé salud y fuerza para ello!

¡Qué secreto presentimiento me llevaría á amar, tanto tiempo hace, al ilustre guardian de la tumba de mi querido hermano!

¡Así sin duda quiso pagar la Providencia, mediante la intercesion del benemérito Cristóbal Colon, al Obispo que abrigaba tantos y tan grandes deseos de ver en los altares al primer apóstol de América!

No cesen Vds., los buenos, en esta empresa; ¡á los altares Colon, á los altares!

Ahora como nunca, necesita América prosternarse de hinojos ante el Apóstol que la envió la Providencia á dar sublime testimonio de la doctrina santa de Jesucristo.

No tuerza América el pensamiento de Dios al empujar hácia ella los pobres bajeles de Colon; vuelva hácia él sus ojos, tómele por medianero, y con Colon en los altares y con sus virtudes por códigos, será bien pronto América la primera region de la tierra.

Miéntras África duerme, Asia se siente agonizar, Oceanía se deja dominar, y Europa ¡la pobre Europa! corromper, América, bajo la egida de Colon, de los sábios dominicos y jesuitas y paules se sentirá impulsada á ponerse al frente de la civilizacion verdadera que se vá, que se vá á pasos de jigante de Europa.

En los archivos de ahí, en los de aquí, en Roma, en donde quiera que sea, busquemos los últimos títulos de la innegable santidad de Colon; y á los altares, á los altares pronto!

¡Cuanto no gozaría el gran Pio IX con ser él intérprete de Dios para proclamar ante el mundo la santidad de Colon!

Por mi parte aquí y en Roma me ofrezco á ser humilde postulante de sus generosas peticiones.

Los católicos de aquí nos disponemos á ir á Roma en santa peregrinacion en el próximo setiembre; si Vds. me autorizan para llevar alguna ofrenda á S. S. el Papa Pio IX y un mensaje solicitando su próxima canonizacion, se moveria el expediente paralizado desde los gloriosos dias de Felipe II, para canonizar á Colon; todo, todo lo haré con honra mia y honra de aquel santo hermano á quien tanto halagaba la idea de hacer algo en honor á la santidad de Colon y algo que recordara en Castilla el paso de este grande hombre por la tierra de Santa Teresa y San Juan de la Cruz y Fray Luis de Leon.

No canso á Vd. más; mi mala letra, tan mala como de quien, viviendo de ella, necesita como un jornalero trazar mucha aunque sea mala, y mis ideas tristes, como la pena que las engendra, ya le habrán molestado demasiado.

Dispénseme: me figuro al hablar con Vd. hacerlo con la representacion del espíritu católico de esa Isla y conversaría con él todos los dias, pues me considero, aunque indigno, hermano de todos los buenos, de esa Diócesis.

De Vd. affmo. amigo y hermano en J. C. que le quiere,

Nicolás M. Serrano.

Madrid, julio 18 de 1876."

Valladolid, 17 de julio de 1876.

Mis muy amados amigos, recibí las vuestras, y os doy las gracias por la parte que habeis tomado en nuestro dolor. Dispensen les escriba una carta para todos: estoy lleno de dolor.

El corazon me impulsa á ir á morir á América de humilde misionero para orar y llorar alguna vez al pié del sepulcro de mi santo hermano; pero la reflexion me aconseja llorar en este mi retiro, temiendo defraudar las esperanzas de los buenos. Mi vida, que es lo ménos, la daria por esa isla, que ha llorado como una madre ante los restos del ilustre prelado; mi salud, mi tranquilidad, mi modesta posicion, mi familia, mi proximidad á los ancianos padres, mi esperanza de bendecir sus últimos suspiros, todo, todo, todo lo renunciaria por la salvacion de una sola de entre aquellas almas que lloran la muerte del que yo lloro; pero, ya lo he dicho aquí, ante la dignidad de Obispo y ante la idea de suceder á un santo hermano, tiemblo con verdadero temor y no me atrevo á pensar siquiera en aceptar.

Hágase pública nuestra gratitud á esa ciudad, de la que nos consideramos hermanos, unidos con los estrechos vínculos de la caridad y del llanto.

Haced una visita en nuestro nombre al sepulcro de nuestro hermano, y recibid la expresion del agradecimiento y del cariño que os tiene vuestro afligido amigo

Melchor Serrano Diez."

Operaciones militares.

Extracto de los partes oficiales recibidos en el Estado Mayor General, desde el 5 al 15 de agosto de 1876, referentes á las operaciones militares practicadas en los diversos departamentos de esta Isla:

1ª DIVISION.—*Departamento Oriental.*—La octava guerrrilla volante de Cuba dió muerte á un negro en las inmediaciones del ingenio Palmarejo y en la segunda zona de Ingenios fué hecho prisionero un explorador enemigo con caballo: presentándose á indulto con armas tres insurrectos en Yaguas y uno en Auras.

La columna del batallon de Chiclana hizo en Yaguas nuevos prisioneros al enemigo, ocupándole un arma de fuego y destruyéndole rancherías y siembras.

2ª DIVISION.—*Departamento del Centro.*—Una seccion compuesta de 25 Jibaros en reconocimientos del 15 al 19 de julio causó cinco muertos, que fueron indentificados, un herido y cuatro prisioneros al enemigo; ocupándole además dos armas de fuego y dos mulos.

3ª DIVISION.—*Comandancia General de Sancti Spiritus.*—La columna al mando del Teniente Coronel Valdés, en operaciones por las lomas del Banao desde el 30 de julio al 2 del actual, causó un muerto al enemigo y le ocupó 24 caballos, reses y otros efectos; destruyéndole además varios campamentos y gran número de siembras y rancherías.

El dia 2 una columna de guerrillas al mando del comandante D. Manuel Fernandez, compuesta de 6 oficiales y 106 individuos de tropa, en reconocimientos en el potrero de la Gloria, cojió al enemigo sesenta caballos y al regresar á Jicotea fué atacada en el potrero de los Pastos por fuerzas superiores, sosteniendo rudamente el combate en direccion á Jicotea, donde pernoctó.

Reconocido al dia siguiente el punto del hecho por una columna de 400 hombres, fué encontrado el comandante Fernandez y algunos individuos de tropa muertos. De la columna de guerrillas se retiraron á Jicotea 6 oficiales y 73 individuos de tropa y otros 13 á la Trocha. Las bajas del enemigo han sido mayores que las muestras, si bien no ha sido posible indentificar los muertos de unos y otros en el reconocimiento del campo, por el estado de putrefaccion en que ya se hallaban los cadáveres descompuestos por la accion del agua y del sol.

Fuerzas del regimiento de caballería del Príncipe hicieron prisioneros dos negros en Sábana del Corojo.

El primer escuadron movilizado de voluntarios Camajuaní, en operaciones los dias 11 y 12 dispersó una partida de 20 insurrectos, ocupándole 5 caballos y destruyéndole varios ranchos.

Las fuerzas de la brigada de Sancti Spíritus, en diferentes fuegos sostenidos con el enemigo, le han causado siete bajas y destruido varias rancherías en las inmediaciones del poblado del Jibaro teniendo aquellas tres heridos por su parte.

Se han presentado á indulto en esta division durante la presente década 24 insurrectos; muchos de ellos con armas y municiones y algunos con caballos.

La columna de Yaguajay, en operaciones desde el 28 de julio al 3 del corriente mes, causó un muerto al enemigo, destruyéndole tres grandes campamentos, varias estancias y rancherías y ocupándole seis caballos, reses y otros efectos.

4ª DIVISION.—*Comandancia General de las Villas.*—La columna del batallon Provisional de Guardia Civil batió el 30 en los montes del Jucaral á una partida rebelde, á la que ocupó diez caballos con monturas, ropa, carne y otros efectos.

Fuerzas del batallon de Alfonso XII ocuparon un arma y dos caballos á un grupo insurrecto.

Fuerzas del mismo batallon del destacamento de Limones dispersó el 4 á una pequeña partida en la zona de Palmira, ocupándole prendas de ropa y otros efectos que habia robado.

Una fraccion de la guerrilla del mismo cuerpo batió el 7 á un grupo insurrecto en los montes de Palmarito, haciéndole un herido y cojiéndole un caballo.

La columna de Cartagena, en reconocimientos por los Melones y otros puntos, ocupó un caballo á un explorador enemigo.

Fuerzas del regimiento Caballería de la Reina capturaron el 9 á un insurrecto en los montes de la Ciénega.

La cuarta guerrilla volante hizo un muerto á un grupo insurrecto, ocupándole algunas prendas de ropa.

En la zona de Medidas, se presentó á indulto un insurrecto y dos con armas en el Seibabo.

La columna del batallon de Leon, en operaciones desde el 31 de julio al 9 del mes actual ha batido diferentes veces al enemigo, causándole bajas de consideracion, ocupándole dos caballos, cinco monturas, frenos y cuatro armas; apoderándose además de una armería con cinco revólvers y otros efectos y de un taller de zapatería y talabartería con más de cien pares de zapatos, suela, cueros, muchas carteras con municiones; destruyendo el taller, así como un campamento de más de trescientos bohíos, y varios ranchos y estancias.

La columna de los Abreus ocupó en la mañana del 11 en las Guásimas, partido de Yaguaramas, una prefectura con seis caballos, ocho monturas, albardas y otros efectos; dando muerte al insurrecto Jaime Chiran, titulado capitan ayudante del cabecilla Cacilio Gonzalez, el cual declaró ántes de morir que en la accion del 4, en que quedó en nuestro poder el cadáver del Inglesito, tuvieron ocho muertos más y muchos heridos, tanto en hombres como en caballos.

Fuerzas del batallon de Trinidad y escuadrones de milicias de Güines, ocuparon seis caballos con monturas y un mulo á una pequeña partida enemiga en las lomas tituladas Sin nombre.

A las 12 de la noche del dia 11 atacó el enemigo el poblado de Arimao por la parte del ingenio Conchita, intentando asaltar á viva fuerza los establecimientos y casas confiado en su fuerza de 300 hombres. A las primeras señales de alarma dadas por los centinelas, la columna del batallon de Leon compuesta de unos 200 hombres, incluso la fuerza del destacamento, se fraccionó en cinco grupos y atacó al enemigo por todas partes á quema ropa, derrotándolo completamente, sin que lograra aquel el saqueo que era su objeto principal. Gravemente herido con las dos piernas atravesadas el comandante jefe de dicho cuerpo, D. Constantino Hernandez, tomó el mando el capitan D. Enrique Muñoz, el cual reconoció el terreno y acabó de dispersar algunos grupos que aun hacian fuego, recojiendo doce insurrectos muertos de bala y machete, entre los que se encontraba el titulado prefecto Nicolás Castellanos, y ocupando diez armas de fuego Winchester y Remington, carteras con municiones, varios machetes y una trompeta. Los cadáveres del enemigo permanecieron todo el dia 12 á la expectacion pública en la calle principal de Arimao. El jefe participante asegura que el enemigo debió llevar al retirarse más de sesenta heridos, fundándose en los grandes charcos de sangre que se encontraron en el trayecto de dos leguas, reconocidas por la guerrilla del batallon y el propietario D. Sebastian Perez Galdós, que salió con empleados de su finca. La partida enemiga iba mandada por los cabecillas Rodriguez y Torres, titulados tenientes coroneles. Nuestras pérdidas han consistido en un cabo y dos soldados muertos y el comandante, un alferez y siete individuos de tropa heridos.

El capitan pedáneo y los voluntarios del poblado se batieron con bizarría al lado de nuestros soldados.

BRIGADA DE RESERVA.—En Cuevitas se ha presentado á indulto sin armas el insurrecto Luis Morejon, práctico de la partida de Agüero.

La Exposicion universal de Paris.

Emilio de Girardin, ese gran removedor de ideas ha sacado la de una Exposicion universal de Paris para el año de 1878. La idea creemos se llevará á cabo pues termina el período decenal fijado por el gobierno, y creemos conveniente el dar una parte de las razones alegadas por el ilustre publicista.

La Exposicion del 1867, dice, creada gracias á una subvencion de 12 millones dada por el Estado y la municipalidad de Paris, contó cincuenta y dos mil expositores, y fué visitada por diez millones de personas. Estos 52 000 expositores han soportado para sus gastos de instalacion un gasto total evaluado en 20 millones. Han gastado, además, para la permanencia de su familia, de sus representantes ó de ellos mismos en la Exposicion durante diez meses, á razon de *una persona por lo menos á la vez*, 100 francos al mes, ó sean 1,000 francos, y en total, para los 32,000 expositores, 32 millones.

En cuanto á los gastos efectuados por los visitantes, debe admitirse primero: que sobre los 10 millones de personas entradas en la Exposicion, cinco millones procedian de Paris y de los contornos; 2 millones de los departamentos y 3 millones, en fin, de las naciones extranjeras. Los gastos de los visitadores de Paris y de los alrededores, trasporte al Campo de Marte, dinero de bolsillo, etc., se evalúa á un franco por cabeza fuera de la entrada, ó sean 5 millones.

Los habitantes de los departamentos tenian más gastos que la primera série, gastos de viaje, manutencion, etc. Se evalúa el gasto de estos 2 millones en 5 francos, término medio, ó sea un total de 10 millones. Los visitantes de los departamentos mas lejanos y los extranjeros, han gastado más todavía Estos han permanecido por lo menos cinco dias en Paris y han gastado 20 francos al dia, lo que no es en verdad una apreciacion exagerada. Resulta que cada visitante ha gastado 100 francos por su residencia de cinco dias, fonda manutencion, teatro, café, coche, compras, etc), lo que da, por esta tercera série de tres millones, un gasto total de 300 millones.

La Exposicion, en fin, por sí misma, y la multitud de empresas secundarias que salieron de esta colosal empresa, no han costado ménos de 30 millones. De modo que el total de gastos ocasionados por la Exposicion de 1867, ha sido de 417 millones. Añádase á este total, que no necesita comentarios, que los ferro-carriles han dado en este año un excedente de 53 millones.

El lector apreciará lo parco, y sin embargo, inmenso de este cálculo. Lo tendremos al corriente de la marcha de esta idea, para que las Américas tengan tiempo para prepararse y dignamente representada en la Exposicion universal

NOTICIAS VARIAS.

Con motivo de la noticia que publicamos anteayer sobre el estado en que se halla el puente del ferro-carril del Oeste en el Calabazar, así como el descarrilamiento que tuvo lugar hace algunos dias en el tramo entre Taco-Taco y Jovellar, ha estado en esta redaccion el señor injeniero de la Compañía de dicho ferro-carril, y nos ha dado la explicacion siguiente, que con gusto publicamos:

Con respecto al puente del Calabazar, dice el señor injeniero que está en el mejor estado, que es de hierro y de *Palastro*, que es el mejor sistema que se conoce, y que de madera no tiene más que unos tablados, que no forman parte del puente, y solo sirven para dar paso al celador encargado de la vijilancia del mismo. Este tablado es el que está en mal estado, pero sin que esto afecte en lo más mínimo la solidez del puente, como que podria quitarse el tablado por completo, y esto en nada absolutamente afectaria el estado del puente.

Lo que se dijo en la noticia citada sobre el puente del nuevo tramo entre Taco-Taco y Jovellar, dice el señor injeniero que no hay tal puente. Lo que hay allí es una estacada provisional, pero aunque provisional sumamente sólida, por encima de la cual pasa el ferro carril; y que el descarrilamiento de que habló la noticia en cuestion, tuvo lugar á causa de un accidente, no en el camino, sino en el tren, que es cosa muy diferente. Al entrar la locomotora en aquel lugar, se rompió el pedestal de las ruedas del alijo, el cual entró allí descarrilado, rompiendo, como era natural, la expresada palizada.

Esta, segun nos asegura el señor injeniero, es la verdad de los hechos; y como nosotros nada más que la verdad deseamos que prevalezca, ningun inconveniente tenemos en insertar aquí lo que él nos ha dicho; dejando empero, su derecho á salvo á las personas respetables que nos dieron la noticia de lo de Taco-Taco y Jovellar, para que dén tambien por su parte las explicaciones que tengan por convenientes.

—

Se ha dispuesto que la guardia interior de la cárcel, que hasta ahora daban los cuerpos de voluntarios, quede suprimida como servicio de plaza, encargándose de ella el cuerpo de Orden público, con lo que se consigue conozcan á los criminales los agentes de un instituto encargado especialmente de su persecucion.

—

Parece que por el correo de ayer han salido algunas propuestas de jefes y oficiales de este ejército que se han hecho acreedores á las gracias para que S. E. los propone al Gobierno de S. M.

—

Se halla enfermo en esta ciudad, á donde ha llegado procedente de Santiago de Cuba, el Brigadier D. Sabas Marin, Comandante General del Departamento Oriental. Segun tenemos entendido, el Sr. Marin se dirije á Europa por los Estados Unidos.

—

El gobierno de Colombia acaba de celebrar un contrato con el Sr. D Antonio de Gogarza, para la exploracion del Darien y la construccion eventual de un canal marítimo entre el Atlántico y el Pacífico. El trazado propuesto por el Sr. Gogarza sigue el curso de los rios Tuyra y Paya hasta el Cacarica, en el valle del Atrato.

—

En un periódico peninsular leemos lo que sigue:

"Acaba de tener lugar en un pueblo de Ignalada un experimento que, segun aseguran personas competentes en la materia, trasformará las condiciones de la agricultura española en los pequeños cultivos, reportando ventajas de suma consideracion.

Un jóven cerrajero ha aplicado cierto mecanismo de su invencion en el fondo de un pozo de diez metros; por medio de dicho invento eleva á la superficie del suelo de tres á cuatro centilitros de agua. Este artefacto, que puede llamarse pozo artesiano mecánico, funciona con precisa regularidad y sin interrupcion há seis meses, al impulso de una fuerza motriz de ínfimo coste. Es indudable que el experimento que nos ocupa reportará grandes ventajas al fomento de los intereses agrícolas, puesto que está llamado á hacer desaparecer las infinitas norias que todavía existen en las provincias del Este y Mediodía de España."

—

La Asamblea de diputados de la isla de Creta ha dirigido á la Puerta una Memoria pidiendo que el príncipe Ipsilanti, natural de Creta y actualmente embajador de Turquía en Viena, sea nombrado gobernador de la isla, y que en lo sucesivo sean cristianos todos los que hayan de desempeñar este cargo.

La Memoria pide además que las tropas que guarnezcan la isla sean mitad cristiana y la mitad turcas.

A estas y otras peticiones de la Asamblea de Creta, el gobierno otomano ha contestado disolviéndola, lo cual ha producido grandísima irritacion en la isla, que puede ocasionar su sublevacion contra Turquía, sublevacion tanto más temible, cuanto que podria tener influencia decisi

cioná ornato y limpieza al lugar donde se ejecute.—Contadas son las localidades de la isla, que, como la de Limonar, reunen condiciones tan favorables. Sus calles, merced á la composicion que vá á comenzarse, cambiarán de aspecto y quedarán exentas de los grandes lagunatos que hasta ahora venian formando en ellas las aguas, impidiendo el tránsito á los pontones. Tan necesaria mejoría, débese al buen espíritu del Sr. Gutierrez y Rodas, á la generosa cooperacion de varios hacendados.

La tranquilidad pública que se disfruta en esta localidad y su jurisdiccion, es envidiable, pues todos los dedicados á las faenas agrícolas, lo hacen con esmerada solicitud; congratulándonos observar huyen de ellos las funestas consecuencias de las discordias civiles, que solo ofrecen huellas de desolacion, llanto y miseria, á la par que obstruyen el paso á la agricultura, á las artes y al comercio en general.

Varios particulares, y entre ellos algunos dueños de ingenios nos piden hagamos ver á la Empresa del ferro carril de la Habia, lo beneficioso que sería agregar al tren de carga que cruza por este pueblo á las cinco de la mañana en direccion á Matanzas, un coche para viajeros en clase de *mixto*, á imitacion del que hace los viajes entre esa capital y Guanajay, y de ese modo, fácilmente podrian, llegando á la misma á una hora conveniente, despachar sus negocios en un solo dia, y en el subsecuente, retornar por el con voy general de pasajeros que á las nueve sale de Matanzas hasta Bemba ó Jovellanos. Al dar traslado sobre esto al Sr. Administrador de la Empresa, abrigamos la creencia de que los deseos de nuestros comitentes serán atendidos, toda vez que las utilidades no serian pocas y en pró de los intereses que representa.

Recientemente, y en los terrenos del ingenio titulado "Gabriela" ubicado en el litoral de esta jurisdiccion, fué hallado el cadáver de un asiático, que presentaba en su cuerpo dos heridas, producidas al parecer por instrumento cortante. Practicado el reconocimiento y autopsia por el facultativo municipal Lic. D. Luis Tápia é instruidas las diligencias sumarias por el teniente don Mariano Oliva, fué remitido en clase de preso, y á la disposicion de la cabecera, otro asiático en virtud de aparecer implicado en la perpetracion de ese asesinato.

El personal que para las atenciones del servicio cuenta esta Capitanía, reduce á tres guardias, cuya cifra en estremo exigua, no basta á satisfacer las exigencias de una demarcacion, como la del partido de Limonar, que posee una área de terreno considerable. Enterados estamos ser muchas las atenciones que sobre el Municipio de la ciudad de Matanzas gravitan, y las cuales imposibilitarianle de momento quizá subvencionar el costo que traeria consigo el aumento de ese personal; pero á esto objetamos que podrian los hacendados dueños de los numerosos ingenios aquí establecidos, y por cuestion que se relaciona en la custodia de sus exclusivos intereses contribuir á prorrata, para siquiera aumentar con otros tres más el número de esas guardias, y de esa manera la Administracion de Justicia, exenta de todo obstáculo llenase en esto distrito su importante cometido, sin necesidad como ya más de una vez ha acontecido, de que la autoridad no tenga á quien volver los ojos por estar aquéllos ausentes, dando cumplimiento á órdenes superiores? Si en otras partes de la isla ha sido de forzosa necesidad el que los hacendados establezcan en el perímetro de sus fincas fuerza armada para precaverse de cualquiera asechanza de parte de los enemigos de la pátria, ¿qué razon milita, preguntamos, para qué aquí se deje de contribuir al sostenimiento del insignificante número de tres guardias más, cuando de esto puede que la Administracion de Justicia se halle colocada entre nosotros á la altura de su rango? Si la emulacion aumenta los quilates del acendrado patriotismo, nunca mejor oportunidad de demostrarlo que en la presente, en que á él se recurre, fundados, no en una fútil exigencia, sino en una necesidad harto perentoria y justificada.

Antes de poner término á esta carta, pareceno prudente hacer constar no haber tenido la más leve participacion en el suelto que en un número de La Voz de Cuba aparece, referente á quererse saber la aplicacion que hubieran de dársele á los sobrantes quedados con motivo de la suscripcion llevada á cabo en este pueblo para la fiesta del patrono y construccion de la torre de la iglesia; pues si así hubiera sido, no tuviéramos embozo alguno en decirlo, por lo mismo que tenemos la costumbre de amoldar las escritos que damos á luz á nuestro esclusivo criterio, sin ocurrir á determinadas indisencias. Tengan esto presente los que de distinto modo piensan de nosotros, puesto que se equivocan lastimosamente.

Sin otro particular, Sr. Director, quedo de Vd. como siempre atento amigo y corresponsal.—*A. A. y D.*

GACETILLA.

Noticias varias.—En Lersundi no habrá funcion hasta el próximo viérnes, dia dedicado para el beneficio de la actriz cómica Sra. Dª Ana Basatti de Astol, cuya señora ha coordinado el siguiente programa: 1º Representacion en esta temporada del drama de costumbres andaluzas *Diego Corrientes*. 2º Un baile nacional y 3º La divertida pieza en un acto, original del humorístico escritor D. Santiago Infante Palacios, titulada *El número 7*. Esta funcion de gracia está dedicada "al honrado gremio de artesanos," y sabemos de algunas agrupaciones que han recibido con agrado la dedicatoria y se preparan para asistir esa noche al teatro del Sr. Albisu.

Hasta el juéves 21 de los corrientes no podrá estrenarse *Urganda la desconocida*, porque es desea presentar esa obra perfectamente ensayada. Anoche examinamos varios trastos que representan una mesa infernal, una escalera de caracol y una culebra de grandes proporciones, y todo nos pareció digno de elogios. Despues que el reptil estado es arrastra por la escena, abre la boca y sale de ella la hermosa *Urganda la desconocida*.

—Torrecillas ofrecerá en Guanabacoa, dentro de breves dias, una variada funcion, compuesta de la comedia de Blasco *El pañuelo blanco* y el juguete de T. A. Cobo *El barberillo de Jesus María*.

Un caldito.—El doctor M., médico mayor de un hospital, tenia la costumbre de repetir en alta voz, despues que visitaba á un enfermo, las pociones, píldoras, tisanas, etc., que debia tragar el paciente.

—Ya sabe Vd., decia M. al enfermo, el número 20 la tisana de liquen, dos píldoras de extracto tebáico, el vino de quina, los calditos...

Y así por el estilo. Un dia al acercarse al número 32, le dice al enfermo:

—Señor doctor, el 32 ha fallecido hace dos horas.

M. reconoce el cadáver y confirma lo dicho por el enfermero.

Luego, alejándose, exclama maquinalmente:

—Bien, ya sabe Vd..., al 32, el jarabe saturado de morfina, un caldito cada dos horas...

La Tutila.—Ayer fué dia de animacion en la cercana villa de Guanabacoa.

Se celebraba la popular fiesta de su patrona y tutelar, y la villa echó como de costumbre el resto.

Las estaciones del ferro-carril rompian la marcha perfectamente adornadas y profusamente iluminadas por la noche. Durante toda ella, la empresa del ferro carril de la Habia habia dispuesto que hubiera trenes de ida y vuelta vapores, así que los que asistieron al baile que tenia lugar en el Liceo, pudieron retirarse á la hora que tuvieron por conveniente.

La procesion, los fuegos artificiales y otra infinidad de públicas distracciones y regocijos, tuvieron lugar en medio del mayor órden.

El bazar del Casino Español se vió tambien muy favorecido.

No sabemos que hubiera que lamentar ninguna desgracia, lo cual celebramos.

Una ascension notable al Mon-Blanc.—Una americana, la señorita Stroton, llegó el 31 de enero, á las tres de la tarde, á la cima de la montaña.

Nadie, hasta ahora, habia llevado á cabo la ascencion en el invierno.

La señorita Stroton intentó la empresa el 30 de diciembre: pero no pudo pasar de la altura llamada los *Grande Mulets*: la intentó de nuevo el 28 de enero, acompañada del guia Juan Charlet y del cargador Miguel Balmat. El frio era intenso: 13 grados bajo cero en los *Grande Mulets*, 19 en la meseta grande y 25 en la cuna del Mont-Blanc.

La señorita Stroton estuvo 35 minutos en la cuesta del coloso de los Alpes, viendo un panorama inmenso iluminado por el sol.

Funcion benéfica.—La que se dará el viérnes de esta semana en el teatro de Cervantes será, como ya hemos dicho, á beneficio de la simpática tiple cómica señorita Virtudes Hernandez, y creemos que se verá muy favorecida, pues los concurrentes á ese coliseo piensan demostrar á la beneficiada esa noche, el aprecio en que la tienen.

El programa es muy variado, y si se agrega á esto que en una de las piezas desempeña la beneficiada seis tipos diferentes, no dudamos en asegurar que la entrada será muy buena.

Nos alegramos.—Anoche ya tomaron parte en la funcion que se dió en el teatro de la calle del Consulado la aplaudida tiple Sra. Seren y su esposo el Sr. Puga, restablecidos completamente de la enfermedad endémica, de que hace poco fueron atacados.

Nos alegramos del restablecimiento de tan apreciables artistas, como se alegró el público, aplaudiéndoles al presentarse en las tablas anoche y durante la representacion de la pieza titulada *La fé perdida*.

Me la he comido.—Un periódico publica lo siguiente que le comunica su corresponsal de las islas Marquesas.

"Una indígena se presentó hace unos dias á uno de los misioneros, acompañado de dos mujeres, y le anunció su intencion de que el misionero le casase con las dos.

—Amigo mio, le dice el misionero, nuestra santa religion prohibe la poligamia, y nadie puede casarse mas que con una mujer.

El salvaje se retira sin decir palabra: ocho dias despues vuelve con una de aquellas dos mujeres colgada de su brazo, y se dirige al misionero, quien reconociéndole, dice:

—Ya te he dicho, hijo mio, que no te puedo casar más que con una.

—Pues eso quiero, dice el indígena, y aquí está la que ha de ser mi mujer.

—Pues, ¿y la otra? pregunté el misionero.

—¡La otra, me la he comido.,

Gran concierto.—El juéves 17 del corriente tendrá lugar en la Glorieta de Marianao un gran concierto en el que toman parte el conocido pianista porto-riqueño Sr. Núñez, el no ménos apreciado Sr. Salcedo y la Sra. Ghionni.

Hé aquí el programa de dicha funcion:

Primera parte.—1º Fantasía triunfal sobre Jerusalen, ejecutada por el señor Núñez.

2º Cavatina de soprano de la ópera "Hernani," por la Sra. Ghionni.

3º "Pasquinado," capricho brillante para piano, por el Sr. Núñez.

4º Estudio sobre las teclas negras del piano, por el Sr. Núñez.

5º Aria de soprano del "Trovatore," por la Sra. Ghionni.

Segunda parte.—1º Sinfonía de la "Semiramide," para piano, á cuatro manos, por los Sres. Salcedo y Nuñez.

2º Gran polka militar, por el señor Nuñez.

3º "El ruiseñor mejicano," por la señora Ghionni.

4º Gran Allegro Vivace del 2º Concerto, para dos pianos, por los Sres. Nuñez y Salcedo.

El concierto dará comienzo á las ocho y media de la noche. Las familias que deseen tomar billetes, se nos dice, los encontrarán de venta en el barcito del paradero del ferro carril y la noche del concierto á la puerta de la glorieta.

En caso de escesiva lluvia despues de las cinco de la tarde, se suspenderá el baile para el dia siguiente, sin necesidad de mas anuncio.

A la terminacion del concierto habrá un tren extraordinario desde Marianao á la Habana.

Reclamo.—Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros lectores un reclame que hemos encontrado en un periódico extranjero.

Fíjadas en las palabras subrayadas:

—Importantísimo. Declaro que mi esposa, estando en cinta, fué atacada de una tisis galopante. Varios facultativos me dijeron que mi esposa no tenia salvacion; supe que el licor de X... poseia excelentes condiciones, *hice uso* de él durante diez meses y mi esposa se curó radicalmente.

Rita.—La última ópera que escribió Donizetti, *Rita*, compuesta en Paris en 1860, ha fanatizado al público de Nápoles, que ha hecho repetir casi todas las piezas.

Un ballo in Maschera.—Mañana juéves se cantará en el gran teatro de Tacon con la ópera de Verdi, titulada *Un ballo in Maschera*.

Hé aquí el reparto que se ha hecho de dicha ópera:

Ricardo, (conde de Warwick, gobernador de Boston), Sr. Petrowich; Renaco (su secretario), Sr. Petrilli; Amelia, Srita D'Apone; Ulrica (bruja), Sra. Nataly de Testa; Oscar (paje), Sra. Liuch; Silvano (marinero), señor Audreu; Samuel, Tom (conjurados), señores Mancini y Artienza; Unjuez, Sr. Santa Coloma; Criado de Amelia, Sr. Perich; Coro de caballeros, damas, soldados, marineros, hombres del pueblo, etc., etc.

Advertencia.—Los que se dirijan á Filadelfia con ánimo de hacer conquistas entre el bello sexo harán bien en tomar sus precauciones. Véase la advertencia que publican los diarios norte-americanos para los extranjeros que tengan el capricho de seguir á las mujeres por las calles:

"Este género de impertinencia se castiga entre nosotros con penas severas. Nuestras mujeres y nuestras hijas no titubearán en llevar al puesto de policía á todo indiscreto que las siga. El que se atreviese á dirigirles la palabra en la calle puede esperar encontrarse con un tiro de revólver.,,

La advertencia no ha sido tan necesaria como los yankees esperaban, pues los habitantes de la vieja Europa no se han apresurado en ir á Filadelfia tanto como los *industriosos* americanos imaginaban.

Esos menos *disgustos* han sufrido sus mujeres é hijos.

La Caridad.—Bajo la direccion del inteligente Napoleon Arregui, y secundado por aficionados distinguidos, se pondrá en escena el sábado en la noche en el teatro de este Instituto, una preciosa pieza de un conocido autor. Trasladamos la noticia á los señores socios.

Il Trovatore.—Anoche se cantó en el gran teatro de Tacon la ópera *Il Trovatore*, en la que tantos aplausos alcanzaron en las representaciones anteriores los artistas encargados de su ejecucion.

Anoche, el tenor Sr. Petrowich, la tiple Srita. D'Apote, y la contralto Sra. Nataly de Testa, fueron muy aplaudidos, así como el barítono Sr. Petrilli.

El tenor cantó con mucho gusto toda la ópera, especialmente el andante del aria del tercer acto, y con mucho entusiasmo el *allegro* al final, el que fué sumamente aplaudido y llamado dos veces á la escena, así como despues del *miserere*.

La entrada bastante regular.

Los Desamparados.—Continúan los vecinos de la calle de los Desamparados tan *idem* de la direccion de calles.

Continúan los lagunatos, continúan los baches en aquella calle.

En resúmen es completamente imposible pasar por allí; no hay medio humano para atravesar la vía á que nos referimos, y de la que tantas veces nos hemos ocupado.

¡Quiera Dios que tengamos ahora más fortuna!

El Mensajero católico.—Hemos recibido los números 20 y 30 del periódico de Méjico, titulado *El Mensajero católico*, semanario de la sociedad católica de aquella república.

Publica artículos interesantes.

Extracto de las ocurrencias de ayer.—El celador del barrio del Cristo instruye diligencias contra un individuo, el cual fué extraido de á bordo del vapor correo que salió ayer tarde para la Península, por haber hurtado prendas y dinero á una morena.

—El de San Francisco remitió á la cárcel á un asiático, por haberlo acusado un moreno de que le habia hurtado nueve vigésimos de lotería.

—El inspector del tercer distrito participa haber sorprendido en una casa de la calle del Trocadero una reunion de 21 individuos jugando al prohibido del Monte.

—El celador del barrio de Colon instruye diligencias contra un individuo, por heridas de carácter reservado que infirió á una señora.

—El de Tacon las instruye por contusiones que sufrió un sujeto al caerse de un caballo, y el de Monserate lo hace por las que sufrió un moreno al caerse al suelo, donde habia una botella rota.

—El de San Nicolás las instruye por haberse fracturado una pierna una señora, de resultas de una caida.

—Al de Chavez se quejó un sujeto de que le habian hurtado diez y seis pesos y medio en plata.

—El de Tacon instruye sumaria por haber mordido un perro á un jóven.

—El celador del barrio de Santa Teresa participa que instruye diligencias por haber sido hurtada esta mañana una caja de hierro en la fonda "La Botenciita," sita en la calle de Acosta, esquina á Compostela.

—Ingresaron en el vivac, por varias faltas cuatro individuos y siete *celestiales*, uno de estos ingresó en el depósito de cimarrones, dos menores en el Asilo de San José y en las Recojidas una mujer blanca y otra de color.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—A las 8: "Un ballo in maschera."

TEATRO DE ALBISU.—No hay funcion.

El viérnes: A beneficio de doña Ana Basatti de Astol: "Diego Corrientes."—"El número 7."

TEATRO DE CERVANTES.—A las 8: Acto primero de la zarzuela en dos, titulada "El jóven Telémaco,"—Baile.—A las 9: Segundo acto de la misma.—Baile.—A las 10: "La casa de locos."—Baile.

El viérnes: A beneficio de la tiple cómica señorita Virtudes, tendrá lugar la siguiente funcion: 1º "El vizconde."—Baile nuevo.—2º "El grumete."—Baile.—3º "Fuego en guerrillas."—Baile.—4º "Prueba práctica."—Baile.

CIRCO ECUESTRE.—Situado en la calle del Prado esquina á Genios: Grandes funciones diarias de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos.

CRONICA RELIGIOSA.

JUEVES.—Santos Pablo y Liberato, y su hermana Santa Juliana mártires.—Acompañado Pablo de varios cristianos y lleno de un ardoroso celo por la gloria de Dios, pasó á Egipto y predicó las verdades de la fé católica. El desempeño de tan importante, al par que el penoso ministerio produjo mil trabajos á todos aquellos fervientes misioneros: unos fueron cargados de cadenas y encerrados en lóbregas calabozos, otros apaleados y azotados, y por último todos padecieron un glorioso martirio siendo decapitado con inhumana crueidad.

En tiempo del emperador Valeriano quisieron obligar á liberato y su hermana Juliana á ofrecer incienso á los ídolos, y como se negaron constantemente fueron degolladas despues de haberles hecho padecer los más terribles tormentos, dando á todos ejemplos de la más admirable resignacion y constancia.

Además se refiere los Sts. Jibrado, ab. Bonifacio, diácono Severo, Rústico, Rozado, Eépitimo y Máximo, monje, Miron, pbro., Estraton, Felipe, Eutiquiano todos mártires, Atanasio, ob. confesor, Clara de Monte, Falso, virgen.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas solemne cantada.—En el Santo Cristo la del Sacramento de 7 á 8: en la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: en el Espíritu Santo al Señor de la Coronacion. en Sto. Domingo de Guanabacoa al Señor del Potocí, en Paula á San Francisco de Paula de 7 á 8: En la parroquia de Guanabacoa la de octava á las 8.

Vía Crucis y estacion al Santísimo en San Francisco á las 6 de la tarde.

Corte de María. Dia 18.—Corresponde visitar á Nuestra Señora del Buen Consejo en San Felipe: en Guanabacoa á Ntra. Señora de la Paz en Sto. Domingo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 16

SERVICIO PARA EL 17.

Jefe de dia: D. Victoriano Ayo, T. Coronel segundo jefe del Batallon de Paseos.

Parada: Batallon de Ingenieros.

Castillo del Príncipe: Artillería á pié.

Idem del núm. 4: Compañía de Voluntarios de Casa-Blanca.

Maestranza: Regimiento Montado de Artillería Voluntarios.

Guardia del Banco Español: Guias del Capitan General.

Idem del Cuartel de Madera: Compañía de Chipelgorria.

Patrullas: Regimiento Caballería de Voluntarios.

Idem en Jesus del Monte y Castillo de Atarés 1 Compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Antonio Fotata, capitan de la Comision Liquidadora.

El Coronel Sargento Mayor,—Recaño.

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGICO

Estado de las observaciones hechas el dia 15 de agosto de 1876.

Abreviaturas.—h. á horizonte.—z. en la region zenital.—l. zona intermedia.—l. movimiento lento.—r. rápido.—l dudoso.	Horas de la mañana. 6	12	Horas de la tarde. 2	6
Barómetro reducido	761,29	762,15	761,31	761,23
Termómetro centígrado	24,20	32,00	33,40	29,80
Tension del vapor de agua	19,03	23,82	23,68	21,39
Humedad relativa	85,00	67,00	62,00	68,00
Descenso del atmidómetro, evaporacion	2,10	0,00	4,40	3,00
Ascenso del pluviómetro	.....	.....	.....	.....
Direccion del viento	eE	N	N	E
Velocidad en mtrs. por 1"	0,37	0,59	2,15	0,54
Meteoros á la hora de observacion	.....	.....	.....	.....
Nimbus	.....	.....	.....	.....
Fracto-cúmulus	.....	1 h l h	s l	.....
Cumulus	.....	e l h	e l h	e l h
Stratus	.....	.....	.....	.....
Cumulo-stratus	.....	s l h	s l h	.....
Pallo-cumulus	.....	.....	.....	.....
Cirro-cumulus	.....	e l hiz	.....	.....
Cirro-stratus	.....	.....	.....	.....
Cirro-pallum	.....	e l h	.....	.....
Cirrus	.....	.....	s l h	s l h
Nebula escelsa	.....	.....	.....	.....
Total ° de nublados	biz	biz	.....	h

Velocidad media del viento, de 6 mañana á 6 tarde, 2 metros 091 por segundo.

Idem de 6 tarde á 6 mañana del dia 16, 0 metros 998 por segundo.

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Rocío, 0,1.

Relámpagos por la noche.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para dia 16
Toros	100	1800	á..... 70 rs	42
Nov. tejano	46	690	á..... 65 „	.....
Bueyes	17	310	á..... 60 „	.....
Terneros	23	161	á..... 80 „	.....
Total	186	2961		42

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del pais	Masa	á 45 cts. lib	
	Filete	á 70 „	„
	Con hueso	á 35 „	„
Novillo tejano	Masa	á 40 „	„
	Filete	á 70 „	„
	Con hueso	á 35 „	„
Buey	Masa	á 40 „	„
	Filete	á 70 „	„
	Con hueso	á 35 „	„
Ternera	Masa	á 55 „	„
	Filete	á 70 „	„
	Con hueso	á 35 „	„

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiado	Clases Mas.	Clases Car.	Total.	Peso @	Peso Lib.	Precios.	Sobrantes
Cerdos	11	100	111	432	.....	C. á 110 M. á 100	277
Carneros	..	..	35	47	.....	M. á 100	23
Chivos	.....	.....	6	8	.....	M. á 100	..

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 35 cts. libra.	
Masa	á 15 „	„
Costilla	á 65 „	„
Carnero	á 25 „	„
Chivo	á 45 „	„

Habana 15 de Agosto de 1876.—El Administrador Guillermo de Erro.

SOCIEDAD BENÉFICA Y DE RECREO

LA CARIDAD.

Se avisa á los señores socios que el sábado 19 habrá fino en dramática en este instituto, adminiéndose tres suertes—Agosto 16 de 1876.—El Secretario general. 3 17ag

COMUNICADOS.

Sr. Director de La Voz de Cuba.

Muy señor nuestro: El dia 12 del que cursa se nos estravió un cheque por valor de 800 pesos oro.

Como muy pocas veces sucede recuperar se una cosa perdida, habíamos renunciado á la esperanza de que volviera á nuestro poder, cuando á los pocos dias se presentó en nuestra casa—que es la de Vd.—el Sr. D. José Alcalde, corredor de esta plaza, á entregarnos el cheque en cuestion.

Acciones de esta naturaleza son dignas de todo encomio, Sr. Director; por cuyo motivo esperamos se sirva dar publicidad en el periódico de su digna direccion, á estas líneas, expresion de nuestra gratitud á dicho señor.

Somos de Vd. afectísimos S. S. Q. S. M. B.—*Osorio y Herrera.*

Sr. Director de La Voz de Cuba.

Al hacer público el buen manejo y notable acierto del actual Inspector de vigilancia de esta villa, Sr. D. Manuel Arias Rodriguez, en el mejor desempeño de su deber, el que suscribe tiene una verdadera complacencia, y con tanta más razon cuanto que pocas veces se prodigan elojios tan merecidos, como los que podria consignar en favor del mencionado Sr. Inspector. Tiempo hacia ya que se hacia necesario en Cienfuegos un comisario de policía que cumpliendo debidamente su mision, velara más por el interés general, y el sostenimiento del órden público; y nunca en mejor acacion pudo venir el Sr. D. Manuel Arias á poner coto á la vagancia que estaba aquí en auge, evitando así los muchos males que ésta orijina.

El que redacta estas líneas cree de su deber hacer pública su gratitud hácia el aludido Sr. Inspector, por ser el mejor medio de mostrarle su reconocimiento, toda vez que le merece el considerable favor de gozar desde hace algun tiempo de tranquilidad en su barrio, que no es por desgracia de los mejores de Cienfuegos.

Al aludir, aunque ligeramente, á los méritos que le distinguen, téstame solo dar en mi nombre y en el de muchos vecinos de esta villa un voto de gracias al Sr. D. Manuel Arias por el bien que en nuestro favor ha redundado con su acertado manejo, suplicando por otra parte á la Autoridad que corresponda tenga en cuenta sus buenos servicios á fin de premiarlos como se merecen.

Cienfuegos, julio 31 de 1876.—*Un vecino.*

A la memoria de nuestro protector el Sr. D. Cristóbal Moran y Larrionda.

El dia 11 del corriente, á las nueve de la noche, dejó de pertenecer á este mundo, entregando su alma á Dios, el que fué en vida D. Cristóbal Moran y Larrionda.

Modelo de esposos, cariñoso padre, deja en el corazon de los que lo trataban amigos un vacío difícil de llenar, y al rendir este humilde tributo al que fué para nosotras más que un amigo, un protector, un verdadero padre, nuestro dolor se halla embargado de un intenso dolor por tan irreparable pérdida, y pedimos al Dios de las Misericordias que acoja el alma de nuestro protector en su seno, y la haga disfrutar de las dulzuras de una vida eterna y celestial.

Las Ramonas.

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente las aguas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y colores más é índice antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, como tambien muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Tarrasa; D. Pedro Arcanio, Aguila 289; D. José Higinio Pereda, por el y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17 D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos por él y D. Pedro Jacobo, ausente, Lamparilla 6: D. José María Casellas, Obispo 15, D. Benito Subos Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D Pablo Gomes, ausente, Figuras 91; D. José Martinez; castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Solas y Duran, ausente, calle de Cuba núm. 9; D. Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D José María Yañez y Peña; D. Juan Bonas Mayor, Galiano 94; D. Manuel Perez, Corrales 94; D. Vicente Rodriguez, Correo-Palco de Macurijes. D. Agustin Bello; D. Fernando Cabarrera, Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zubiaga y compa, Sta. Monte 83; por D. Suano Argüelles, vecino del jiguaní Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas D. Vicente Gutierrez, José del Monte 215; Angel Ortiz 16, D. Diego Trueba, Monte 84; D. Lorenzo Enil y Amistad 126, hotel "Telégrafo;" D. Salvador Fer. Ner, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de Voluntarios; D. Fermin de Diaz, Amistad 130; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavas 9: D. Manuel Gonzalez, Jesús-del-Monte 19; D. Alejo Aróstegui, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Artiga, sargento del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Bruno Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 64, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. Monumento, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D Antonio Eorcio; Villaclara, calle de Colon 6: D. Miguel Bengoechea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, jornalero carretero, herrería, Antonio Cartajena; Cementerios de Marianao, calle de Domingos mas frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, sin notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Cerro, Casa Blanca, fonda de Pelaez; D. José Remedio Mendiñal: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Viziedo; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro, sacristía 2, D. José Ruchin Gonzalez; Galiano 11, cerrajería "La América." D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Escuela 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Corrada del Puerto 3, Francisco Damoraso; Guanabacoa, Cruz Verde 57. D. Francisco Hernandez Varela, Habana 49 D. Benigno Alvarez; Concordia 53, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 96, D Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt: San Miguel 68, D. Antonio Artículos; Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Schiriro; Escobar 95, D. José Castelas; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 11, D. Antonio Palacios, Obispo 29, D. José Menendez Enrique 30, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria 15, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pena.—Guanabacoa: Fuente 45, D. Casimiro Rehandia,—y Animas 82, D. Feliciano García; Muralla 11, D. Francisco Cadelo; Amargura, D. Gabriel San Pelayo; Obrapía esquina á San Pedro, D. Juan Gutierrez; Animas 38, D. Joaquin de Mora; Gervasio 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, casa de la Cantera, D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuba nº 1, D. José Alvarez Herrerin; Dragones 46, D. Antonio López; Reina 84, D. M. L. Carralla 31, D. Eduardo Fumagallo; Oficios 27, D. Victoriano Herran; Villaclara, calle de Colon 23, D. Benito Otero; Pipian, cura párroco D. Pedro G. Romay; Matanzas, calle del Medio nº 82; D. José Carrera y Soler; Colon, Ingenio Socorro-Pedroso, D. Vicente Batista y Lopez; Mercaderes 17, relojería O. Francisco Jimenez de Arazo; Estrella 122, D. Agapito Beart Gilines, portero Aguacate, D. Juan Rodriguez Diaz; Marianao, Bilbao nº 7, D. Casimiro Tuero.—En el Aguacate, calle Real nº 7, D. Jose Mª Bilbao; Paradero ferro-carril de Gilines, D. Francisco Salcés Martinez: Obrapía 18, D. Pedro Fernandez; Galiano 137, D. Manuel Menéndez; Animas 124, D. Gabriel Caure; San Ignacio 52, D. I. D. Saavedra; en Regla, calle Real 31, D. Manuel D. Benamelis; idem Santana 85. D. F. C.; Cuba 59, D. Isidro Cubrias; San Miguel 128, D. Luis Mª Salazar; en Cárdenas, Real 113, D. Severino Suarez; Lealtad 110, D. José Rodriguez Belascoain 30, D. Francisco Viera Montes de Oca; Concordia, D. Andrés Sande; Mercaderes 5. D. M. A.: Compostela 84 D. Pedro Ortiz; O'Reilly 55, D. Sebastian López; Marianao Gelabert 7, D. José Cifa; Lealtad 129, D. Angel Ferrari; Neptuno 174, D. J. B. B; San Pedro 2, D. Juan Sulé; Sagua la Grande, D. E. Villarino; Concordia 20, D. Isidro Olivares; Obispo 28 D. José López; Salud Pedroella, D. Valentin San chez Pastor; Puentes Grandes, paradero F. de Marianao, D. José Rodriguez, (monstruoso); Guanabacoa Candelaria 29, D. Juan Pujadas (monstruoso); Regla Santana 21, (sin hernia peligrosa), D. José García Lagunas 12, D. Antonio Villa diaz; Guanabacoa Real 41, D. Rafael García; Estrella 19, D. Ramon Muniz; Resguardo de Aduaneros, D. José Quince (con extraccion de carnosidad) Cerro, don Manuel Ibeas; Neptuno 73, D. J. B. B.

CIRCULAR.

Sr. Director de La Voz de Cuba.

Muy señor nuestro: participamos á Vd. que desde el dia 15 de junio del corriente año, y por mútuo convenio, cesó el gerente D. Manuel Carballal de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Casimiro Martinez y Carballal y Cª, continuando los negocios de la misma bajo la razon de Casimiro Martinez y Cª, de cuya firma al pié se servirá Vd. tomar nota.

Somos de Vd. atentos y S. S. Q. B. S. M.—*Casimiro Martinez y Cª* 3 13ag

Habiendo fallecido mi señor esposo, don Matías Abad Preciados, (Q. E. P. D.) el dia doce de julio próximo pasado, he quedado nombrada por el Sr. Juez de 1ª instancia de Bejucal depositaria administradora de sus bienes, lo que participo para que los que tengan negocios pendientes con el otro esposo, se sirvan dirijirse á la que *suscribe*; al mismo tiempo hago presente que no habiendo donde están los diez bonos del Tesoro, números 15 396, 13 319, 13,339, 13,482, 15,420, 13,320, 13,480, 15,462, 13,322, 13,881, dejados por el difunto y teniendo pruebas auténticas de no haberlos negociado, suplico á la persona que los tenga se sirva entregarlos, pues ya se han tomado todas las medidas necesarias para que dichos bonos no sean abonados, sino á la interesada.—Batabanó, agosto 7 de 1876.—*Emilia Fontanills, viuda de Abad.* 8 12 ag.

BELLEZA PERPETUA

¿Hay alguna señora que desée perpetuar el brillo, color y abundancia de sus trenzas? La pregunta es inútil. Todo el sexo está unánime sobre este punto, puesto que es posible. El pelo nace de una pulpa secretada en células pequeñas que están debajo del dérmis ó cútis superior. Cuando estas cesan sus secreciones, ó las raices del cabello no tienen bastante vigor para levantar á las secreciones, las hebras mueren y caen.

El remedio consiste en estimular suavemente los vasos del cráneo

DE MAQUINARIA

A LOS IMPRESORES.

Se vende una prensa sistema Ramage. Puede imprimir cómodamente y con toda perfeccion, un pliego español: impondrán, Cuba 51. 4 15ag

Se venden tres máquinas de Singer reformadas, nuevas. Se responde á nuevas y legítimas de Singer, y dos usadas. Manrique 180. 8 11ag

SINGER REFORMADA POR RAYMOND.

GARANTIZADA POR DOS AÑOS.

Mejora, Adelanto, Perfeccion

O'REILLY 72. O'REILLY 72.

El justo crédito que gozan en este mercado las máquinas de coser de SINGER, nos han inducido á ofrecer al público LAS MAQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER, REFORMADA POR MR. RAYMOND. En esta máquina, la más completa hasta el dia, se encuentra todo lo bueno del SISTEMA SINGER y las mejoras de que era susceptible. Su mecanismo está tan simplificado que la persona más inexperta puede manejarla facilmente. La aguja no necesita de marcas para colocarla; la rueda voladora, puesta por fuerza, hace más fácil el impulso y no ensucia el vestido; la tension es casi fija; el devanador, sumamente cómodo; la puntada puede reducirse hasta hacerse casi imperceptible; cordones, rizo, sobrecose, dobladilla de todos anchos, ribetes, alforzas y ejecuta con toda perfeccion cuanto es dable hacer en costuras. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y diremos como dice aquel anuncio: "Mirar no cuesta nada: todo se enseña con mucho gusto." Estamos seguros que nuestra máquina es la mejor que existe hoy dia, por lo tanto, suplicamos á las personas que vayan á comprar alguna máquina que vean las nuestras antes de decidirse por ninguna.—Depósito general para la Isla de Cuba.—MARTINEZ, GUARDADO y Cª, O'Reilly 72, entre Aguacate y Villegas.—Tambien tenemos la agencia de las máquinas de WELER y WILSON y un completo surtido de hilos, sedas, aceite de máquinas, agujas, etc. etc., piezas para todas las máquinas y cuanto corresponde al giro, y nos hacemos cargo de todas las composiciones, garantizándolas. 5Dbre.

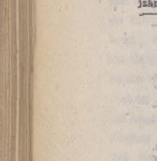

GRANDES Y ULTIMAS REFORMAS EN LA SIN RIVAL

MAQUINA DE COSER DE HOWE.

Esta máquina es superior á cuantas se conocen hasta el dia.

Una sola mirada es suficiente para comprender su gran superioridad.

Las venden sus únicos agentes para la Isla de Cuba y Puerto-Rico,

ARMARIO Y CUERVO,

O'Reilly 40, frente al pórtico de Santa Catalina. m8t

CASAS DE SALUD, HUERFANAS Y FONDA

LAS TULLERIAS.

GRAN HOTEL [EN CIENFUEGOS.]

Calle de San Fernando, próximo al paradero del ferro-carril y á la Plaza de Armas.

Se han hecho grandes reformas en este acreditado establecimiento, aumentando sus espaciosos altos con nuevas y ventiladas habitaciones que dan á dos calles.

Los señores pasajeros pueden estar seguros de encontrar en él, buen trato y cuantas comodidades pueden apetecer, pues esto es lo que siempre procura su dueño—*MIGUEL SANSIRENA*, 30-21j

LA BENEFICA, CASA DE SALUD

EN JESUS DEL MONTE,

á una cuadra de la calle del Municipio.

Se admiten pensiones á precios módicos. Los suscritores pagan á $2-50 mensuales. ma5ab

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO

DEL Dr. BELOT,

PRADO 67 Y 69.

Horas de duchas y baños minerales.

Para personas blancas, de 7 á 10 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde.

Para personas de color, de 10 de la mañana á 2 de la tarde.

Horas de consultas.

De 7 á 10 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Las consultas serán dadas indistintamente por los Doctores

BELOT y COSTALES.

Las enfermedades en que más se recomienda la Hidroterápica son las siguientes: parálisis, ciertos casos de locura, ahogo ó asma, bronquitis crónica, dispepsia, gastralgia, estreñimiento, almorranas, congestion del hígado y del bazo, enfermedades nerviosas, del útero y de los ovarios, histeria, pérdidas seminales, debilidad del aparato genital, reumatismo y sus consecuencias, fiebres intermitentes, enfermedad venérea, anemia, escrófula y sus consecuencias.

Horas de clases del gimnasio.

Para caballeros: de 6 á 8 de la mañana, de 2 á 6 de la tarde y de 7 á 10 de la noche.

Para señoras: de 9 á 10 de la mañana y de 12 á 2 de la tarde.

Las enfermedades curadas con mejor éxito son las siguientes: escrófulas, derivaciones raquídianas, parálisis, predisposicion á la hemoptisis y á la tisis pulmonar, inercia de las funciones gastro-intestinales, palpitaciones, enagenacion mental, anomalías de la menstruacion, corea ó baile de San Vito, anémia y clórosis, histérico, pletora y hernias cuando no son muy inveteradas. 30 30jl

— 280 —

gun artículo de la Constitucion. Y no digo precisamente ese partido, sino aquel á que pertenecen los señores que tengo á mi lado [Señalando á los señores que forman la minoría constitucional] y que aceptan la monarquía y la Constitucion, variarian el art. 11, porque dicen que no les gusta. Por lo tanto, es evidente que ese artículo no sirve para nada ni contenta á nadie.

Si á mí se me asegurara, añade, que iba á ser ministro de Gracia y Justicia por espacio de ocho ó diez años, yo no votaría nunca la libertad de cultos; pero juro por Dios y mi honra que no tendría inconveniente en gobernar con la libertad más amplia de cultos, seguro de que sus mas ardientes partidarios habian de venir á pedirme hincados de rodillas que la derogase porque conmigo la libertad de cultos sería una verdad.

El Sr. Bremon pone en duda que esos partidos en el poder entrasen en nuevo período constituyente, y añade:

"De todos modos, la concesion que se hace en este artículo, limitada al ejercicio de los cultos, no puede perjudicar en nada á los intereses de la religion católica. ¿Hay ó no hay protestantes en España? Su señoría dice que no, y yo convengo en ello. Pues si no los hay tampoco habrá templos protestantes; porque es claro que los templos no hacen á los creyentes, sino los creyentes á los templos. Veo, pues, remoto ese peligro, y yo no encuentro las dificultades que opone su señoría para votar este artículo. Yo le voto en la conviccion de que no se ha de alterar en nada la situacion de España en materia religiosa miéntras no varíe la situacion en que actualmente se encuentra."

NOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES

DE ONCE A UNA

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

QUINTA LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Directores facultativos:

Dr. Belot y Dr. D. F. Cubas.

Médico interno:

Dr. Berruezo.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y colores en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son

Por un año ..... $ 34 }
Por seis meses .... 17 } Billetes.
Por un mes ..... 3 }

En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que puede desear para los enfermos que padecen de LOCURA, MANIA, etc.

Tambien las hay reservadas para SEÑORAS, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes

En esta casa se hablan, tanto por los profesores como por los sirvientes, varios idiomas.

En el establecimiento hidroterápico del Dr. Belot, Prado nº 67 y 69, se dan á los suscritores consultas gratis de ocho á nueve de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la Quinta. 30 29jl

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

CUCHARADAS ANTITETANICAS DEL Dr. F. ARROYO MERENDA, EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará legítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor)—Habana. ms 13 n

PREPARADO POR DON LUIS LE-RIVERAND, SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranse, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laríngea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO, SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL.

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculosis, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería LA PRENTA [Obrapia 33 y 35], en la botica de SAN JOSÉ, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Sarrá y Cº, calle de Santa Teresa, En Villanueva, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla. En extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte esquina á Angeles.

COSMETICO DE PEÑARANDA PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantáneo en buen uso.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

NUEVAS

ESPECIALIDADES

PASTILLAS ANTISMATICAS.

Las maravillosas pastillas antiasmáticas, quitan el acceso desde la primer pastilla que se usa en fumigacion: tratamiento suave y suave y superior á mi jarabe, sin embargo de haber hecho mucho bien á los asmáticos que lo han usado.

Las milagrosas píldoras vegetales, para los que padecen hinchazones y estreñimientos.

El maravilloso emplasto Mejicano de Carbó, modifica y cura toda clase de úlceras, llagas, heridas graves, por crónicas que sean.

El emplasto regenerador, que se aplica al estómago á los enfermos que padecen dispepsias, gástricas, ó ictéricas nerviosas que producen tantas molestias.

El bálsamo vegetal cura las heridas y estanca la sangre de momento. Todas las familias lo deben tener como preservativo superior para las quemaduras, erisipelas, etc. etc.

El colirio vegetal, excelente para las nubes y cataratas.

La tintura vegetal para las almorranas, único específico conocido hasta el dia para una enfermedad tan penosa.

La pomada anti-herpética alivia de momento las partes locales con inflamacion herpética, desinflama los tumores ó los revienta y cicatriza, segun el caso lo requiera.

Las especialidades que ofrece su autor las garantiza con un buen éxito, cual es darlas grátis si desde la primera cura no diesen el resultado ofrecido.

El anti-venero del Dr. Lopez es maravilloso para todas las sífilis.

Antineurálgico maravilloso mejicano.—Alivia todos los males nerviosos principalmente las jaquecas; se pondrá á la parte dolorida lienzos empapados con el *Antineurálgico* y pronto verá el enfermo desaparecer el dolor.

Jabon mejicano. Es el único que no curte la cara, desmancha y blanquea.

Depósito por mayor y menor, droguería de Sarrá y Cª, Teniente-Rey 41, y Botica Homeopática de Catalá, Obispo 27.—Habana. m:22jl

BOTICA DE SAN JOSE

DE D. LUIS LE-RIVERAND,

106 AGUIAR 106

JARABE BALSAMICO DE COGOLLOS DEPINO.

Segun fórmula Del Dr. Julio Jacinto Le Riverand, Preparado Por D. Luis Le-Riverand, farmacéutico.

Boticas y droguería de SAN JOSE Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues con la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las toses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar unos accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además cicatrizante de las irritaciones é inflamaciones crónicas [lentas ó antiguas] del pecho y la vegiga, catarro vesical, reciente ó antiguo, mucosidad de orina sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones á de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosota y otros medicamentos á menudo dañando nervios y de un digestion difícil.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad del vigor de la juventud en cuatro semanas, sin de las constituciones más agotadas

Esta apreciable esencia de la vida debe tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándole sega las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverand, botica y droguería de Jesús, Aguiar 106. Se vende á 12 onzas el peso.

POMADA DE LECCIA

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaquecas, dolor de cabeza, de clavo, tórtiles, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstruccciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los flovasgolamientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverand, Aguiar 106.

REGENERADOR DEL CABELLO

PARA RESTABLECER Y CONSERVAR EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tintura para teñir el pelo, que contienen más ó ménos sidra infernal, manchan la piel y con el uso contínuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no manche

EL JARABE Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,

preparado segun fórmula del

Dr. J. J. LE-RIVEREND.

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores; regenera la sangre, y armonisa las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPETICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, herpiceos, cruéticos, furfuráceos, escamosos y roedores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la escama que se cria en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los herros que salen en el cutis y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva gris, hacerle crecer y conservarle.

Se vende á tres pesetas sencillo el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la caida de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que producen. Boticas de San José de Lle-Riverand, Aguiar 106.

DE GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos, hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de Orien de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio sucedió con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez años que ocupa el dominio público, la esmejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se abuso el charlatanismo, bastarán reguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Lefleur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, ulceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. m

BOTICA DE SANTA ANA.

RICLA Nº 66 y 68.

HABANA.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas gratis, de once á una de la tarde y de ocho á diez de la noche.

UNGUENTO ANTI-HERPETICO.

Específico contra toda clase de erupcion cutánea y ulceras de orígen herpético, calmando en el acto la picazon: usando al interior la escucia de Zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas, se consigue la extirpacion completa del mal. Muchos con los enfermos que han tenido con este tratamiento herpes corrosivos en un estado de desesperacion. Muralla 66 y 68, farmacia.

CORALINA.

Nuevo descubrimiento para hermosear y hacer crecer el pelo dándole un lustre brillante y una suavidad sedosa, poniéndola enteramente jacio: cura la caspa aunque sea viva, se opone á la calvicie, propende á ennegrecerlo, detiene su caida, facilitando con su accion tónica regenerar el bulbo y reproducir el cabello: Muralla 66 y 68, farmacia.

UNGUENTO MARAVILLOSO.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son: carbunclos, malditas, nacidos, granos, siete cueros y llagas recientes y crónicas. En las llagas crónicas purificase con la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas. Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68, farmacia.

BALSAMO SEDANTE.

Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

ELIXIR NERVINO.

Calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara. Nada será tan conveniente en los dolores de muelas, como el tomar algun purgante de las píldoras antibiliosas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS, contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento biliosos y los que padecen reumatismo usan en las comidas las píldoras purgantes antibiliosas.—Ricla 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTI-CATARRALES

contra la tos y fluxiones de pecho y para supurar con imponderables ventajas á tantas clases de pastillas hasta hoy dia recomendadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PARA GANTES, INFALIBLES.

Para la destruccion de las lombrices.

Los niños los toman fácilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices les purgan y fortifican sus estómagos: de manera, que de dulces y desgaustados, pasan este purgante, apropósito para ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos. De venta en todas las boticas y droguerías de esta Isla.—Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

INYECCION BALSAMICA

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PASTA BALSAMICA.

Aconsejada por varias facultativos para la pronta y segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vegiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causan dicha dolencia. Consultas en esos casos con el médico que dá consultas gratis de once á una del dia y de ocho á 10 de la noche.—Botica Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PURGANTE Y VOMI-PURGANTE

LE ROY.

Llamamos la atencion sobre estas medicinas, las que, preparadas con drogas escogidas, hacen que su accion purgante sea segura, aún á las naturalezas más resistentes; de ahí los buenos resultados y sorprendentes curaciones que diariamente se obtienen con el purgante LE ROY, que se vende con su método en la farmacia Santa Ana, Ricla 66 y 68.

ESPECTORANTE DE POLIGALA.

Medicina la más eficaz para la curacion de los catarros, tos nerviosa, asma ó ahogo, irritacion de los bronquios, la sangre por la boca, evitar el desarrollo de la tisis y demas padecimientos del pecho.—Véndese en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

BALSAMO DE ARNICA.

Superior á la tintura en todos los casos de heridas, hinchadas, golpes que han desgarrado el tejido y llagas; no causan dolor ni ardentia.—Botica de Santa Ana, Ricla 66 y 68.

POMADA DE ESTRAMONIO CONTRA LAS ALMORRANAS.

Por la ventajosa aplicacion en todos los estados de mal, siempre cura, teniendo constancia en su uso, calma la inflamacion y el dolor como por encanto, detiene la hemorragia, que tanto debilita y extenúa á los enfermos.—Véndese en la botica de Santa Ana, Ricla 66 y 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera ó llaga y ulcera, sea reciente ó antigua, en las piernas, dentro de la nariz, y sobre todo, en las partes genitales, como chancros, llagas ó úlceras venéreas de toda especie. En estos casos usa la zarza parrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas.—Botica de Santa Ana Muralla 66 y 68.

la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el primitivo colorante que ha perdido, infiltrándose en el tallo capilar.

Se vende en la Botica de "San José," Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

— 277 —

toridad para discutirla: lo harán los sábios prelados que se sientan en esta Cámara, y ante los cuales bajo la cabeza. Pero yo recuerdo que el reverendo cardenal de Santiago decia en las Córtes Constituyentes de 1869, respecto á la libertad de cultos: ¿quién la pide, á quién le aprovecha? Nadie contestó á esas preguntas. Es verdad que vosotros no escribis ahora la libertad de cultos, sino la tolerancia; pero la tolerancia no se escribe en las leyes, sino en las costumbres. Por eso aquí hay poquísima tolerancia hasta en política. Los partidos son intolerantes, hasta cierto punto con razon, porque donde no hay intolerancia no hay creencia.

Voy á concluir, y os diré que aquí hay una cuestion grave: la cuestion religiosa. Yo no quiero que se persiga á nadie; pero no escribais que el error tiene derecho, no autoricis la libertad para el mal. Porque no sanciona ese acepto la Constitucion de 1845; y puesto que somos todos católicos, no pidais el sacrificio de mis creencias; yo no abandono mi religion por nada ni por nadie. Reconoced que esa religion no se opone al progreso, sino que es su base. Inspirémonos en los sentimientos católicos, única solucion en el presente, única luz clara y duradera para el porvenir.

El Sr. Bremon [de la comision]: El Sr. Concha Castañeda nos ha hecho una brillante apología de la Constitucion de 1845, dando á entender que la restauracion monárquica debió haber venido acompañada del restablecimiento de esa Constitucion. No estoy yo muy lejos de participar de los deseos de su señoría; pero ¿era eso prudente? ¿Era posible siquiera?

La Constitucion de 1845 es muy querida de esta comision: con ella ha gobernado alguno de sus individuos, y el Sr. Presidente de la misma fué uno de sus autores; pero esa Constitucion no ha tenido fuerza bastante para hacer frente á una y otra revolucion. Repito, pues: ¡hubiera sido prudente restablecer esa Constitucion, debilitada ya por el curso de los acontecimientos? Yo, que amo la libertad verdadera, no la revoltosa y perturbadora de las turbas inconscientes, no tengo una gran aficion á las Constituciones escritas, si bien comprendo que son una necesidad de los tiempos presentes. No son más, en mi concepto, las Constituciones escritas, que meros reglamentos para el ejercicio de la libertad; y afortunado país aquel que puede llevar á cabo ese ejercicio por medio de sus costumbres. Esta consideracion me hubiese bastado para no querer que se aumentase el largo catálogo de nuestras Constituciones; pero desgraciadamente no nos hallamos en el caso de poder prescindir de ellas. Necesitando, pues, hacer una Constitucion que responda á la mayor suma de los intereses y de las opiniones que surgen en el agitado movimiento de nuestros partidos

CÓRTES DEL REINO.—70.

LA MODA

ANTIGUA PELUQUERIA DE MR. PHILIBERT,

[1] OBISPO 68.

Entre Aguacate y Compostela. Entre Aguacate y Compostela.

PARA LA TUTELAR

Ofrezco á las lindas cubanas, peinados de última novedad recibidos recientemente de PARIS por acreditados artistas, son tan lijeros y cómodos para colocar, que bastan cuatro ganchos, sin el auxilio de peinadora Véase la muñeca recien peinada.

☞ GRAN REBAJA DE PRECIOS.

ULTIMA NOVEDAD, PEINADOS ALFONSO XII	á $ 2
TRENZAS IMPERIALES de 1 vara	de $ 8 á $ 40
CASTAÑAS DE VARIAS FORMAS	de $ 8 á $ 70
CRESPOS LARGOS Y ONDEADOS	de $ 2 á $ 15
BUCLES, RISITOS Y CONCHITAS	de 25 cts. á $1

FABRICA DE POSTIZOS PARA AMBOS SEXOS.

☞ PELUCAS, MEDIAS PELUCAS, CASQUETES Y RAYAS tedas bien imitadas al natural que no es posible distinguir el artificio. ☞ TUL CABELLUDO PARA RAYAS Y CASQUETES.

SALON PARA TEÑIR EL PELO

Hay uno de RESERVADO, el cual recibe la luz por medio de cristales abombados, sistema empleado últimamente en PARIS por el cual se obtiene el color más fijo y natural.

☞ *50 por 100 de rebaja á los abonos de salon*

Tanto para SEÑORAS como para CABALLEROS.

SEIS DEPENDIENTES FRANCESES, INGLESES Y ESPAÑOLES—SALON RESERVADO para peinados de señora.

A LOS SEÑORES PELUQUEROS Y PEINADORAS

que gusten surtirse de la peluquería "LA MODA," les ofrezco un descuento de QUINCE POR CIEN TO sobre los precios establecidos.

AL PUBLICO.

LLEGARON ya las tinturas inglesas, LA ORIZALINA. LA DESNAUS y la lejía de Robare para teñir de rubio el cabello sin que manche el cuis

☞ Toda VENTA AL CONTADO que llegue á CINCUENTA PESOS se hará el descuento de DIEZ POR CIENTO

[1] ☞ C. ORTELLS, ARTISTA EN CABELLO.—A cargo de este señor están las obras de cabello: retratos panteones, letras, ternos leontinas, pulsos, cortijas etc. 10 agt.5

NINFAS HABANERAS.

PELUQUERIA DE

Mª MARTINO.

Obispo 94,

entre Bernaza y Villegas.

PARA LA TUTELAR. Se acaban de peinar las muñecas de última moda; en ellas pueden ver las elegantes los adornos de último moda que se usan de llegar. Hay peinetas de teja muy dobladas y flores. TRENZAS imperiales á $12. Castañas de rizos á $15.

Para la ópera y bailes de la Glorieta. Blancos en pasta que no se quitan con el sudor. CREMA de Oriza Camelia, Emperatriz, Pati, Lis, y los verdaderos polvos de OREOLINE para poner el pelo rubio. Tinturas, Orizalina y Locion. Nudas verdas, Tes, Inglesa, Rosester. Perfumería de los mejores fabricantes. MARIPOSAS, nacar y oro. Adornos y peinetas de bolas doradas y negras. Peinetas y bolas. Claves, carey y negros. Castañas de última moda. Trenzas grandes, ondeadas y lisas Rizos, bucles, conchas y un gran surtido de pelo del más negro al más rubio. Blanco y colorado. Se hacen con toda perfecion pelucas y casquetes para señoras y caballeros. Se reciben órdenes para peinar señoras. 15 5ag

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO.

AGUA DE PERSIA PARA TEÑIR EL PELO.

No manche el cutis, ni contiene nitrato de plata, ni es nocivo á la salud.

Llena todas las condiciones que se puedan apetecer de suavidad, brillantez y facilidad de ejecucion.

Preparacion sin rival para teñir el cabello de su color natural dejándolo suave, sedoso y brillante. No dá ese olor á azufre de otras preparaciones, no necesita preparacion para su uso, por consiguiente, puede usarse con la cabeza limpia ó sucia. Esta composicion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y una suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio ni aun por el ojo más experimentado. Esta composicion está haciendo furor en Madrid, segun puede verse en la Revista de Modas de la eminente escritora Dª Pilar Sinués de Marco, publicada en el Diario de la Marina de 24 de febrero del presente año.

Véndese en la droguería La Central, Obrapía 33 y 35; botica y droguería de Sarrá y Cª, calle del Teniente-Rey nº 41; botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas; botica del Dr. Paes, Dragones 60; quincallería El Telescopio, calle del Obispo; sedería de Rios, O'Reilly nº 34. mal 7mayo

VIDRIERAS DE PLATA ALEMANA.

Se hacen, igualando en perfeccion á las que se reciben del extranjero, y un 10 por 100 más baratas. Se reciben órdenes de toda la Isla, las que serán atendidas con la mayor exactitud.—*Manuel F. Cibrian.*

CALLE DE EGIDO N. 10,

Entre Luz y Acosta.—HABANA. 15-2m

EL NIAGARA.

CALZADA DEL MONTE

143 *ENTRE ANGELES E INDIO.* 145

El surtido más completo en ropa hecha que tiene la Habana, hay para todas las fortunas.—Levitas y turs de los mejores paños, casimires, elasticotines, merinos, buratos, alpacas, en sacos de todas clases.—Pantalones, chalecos, calzoncillos y lutos de merino, y cuanto en ropa hecha pidan.—En camisas de niño y hombre tenemos hechas en el país de todos precios, pues varian desde cuatro, seis, doce y veinte pesos una.—En ropas de señoras está la casa bien surtida y sus precios á los más bajos de plaza. ms 30-30my

TRENES DE LIMPIEZA.

EL ASTURIANO.

GRAN TREN DE LIMPIEZA DE LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS

Situado en la calzada de Belascoain 123, entre Reina y Estrella.

Se reciben órdenes para los puntos siguientes: calle de la Salud esquina á Rayo, peletería; calle de Teniente-Rey esquina á Aguiar, café y fonda; plaza del Cristo, sombrerería El Gallito; San Ignacio esquina á Muralla, café El Infante; Neptuno esquina á San Nicolás, bodega.

En una sola noche saca 81 pipas con aseo y equidad.

¡Cuidado! que andan muchos que no tienen tren y es una farsa. 30 17ag

MISCELANEA.

PELO.

Se vende una partida, fino y de chino, superior, al por mayor y menor, muy barato. COMPOSTELA 59. 8 2ag

EXCELENTE VINO DE MESA.

(SIN ALCOHOL ALGUNO.)

ALICANTINO

DE LA HACIENDA *LA DOMINICA.*

Marca *L. F. M.*

al por mayor y al por menor, en el DEPOSITO

LAMPARILLA 30,

entre Aguiar y Habana. 30-30jl

COCOS, COCOS,

de Baracoa se venden por mayor y menor á cuarenta pesos en billetes el millar en la dulcería La Palma, calle de la Lealtad nº 100, esquina á San Rafael. 15 6ag

ATENCION.

Brillante negocio para el que tenga dotacion de brazos.

Se vende una máquina inglesa que sólo ha hecho dos zafras, de tres piés de trapiche por veinte y dos pulgadas de diámetro, cilindro vertical, doble cata ina y dos trenes jamaiquinos listos para funcionar, con clarificadoras, cachaceras, carretas de tiro de caña, idem de camino, carretones de bagazo y demás útiles de un ingenio, todo en superior estado.

Se arrienda tambien un famoso potrero de veinte y cuatro y media caballerías de tierra negra superior, cercado de piedra, piña y piñon, con varias divisiones, situado á ocho leguas de la Habana y dos del paradero de Jaruco, arrendándose, tambien con el potrero, la máquina y útiles de dicho ingenio. Darán pormenores en Guanabacoa, calle Real nº 56. 10 9 ag

AVISO IMPORTANTE

A LOS

HACENDADOS.

Nuevo tren de elaborar meladura y azúcar

por medio del vapor que ofrece marcadas ventajas sobre los de otros sistemas en cuanto á

Baratez.
Facilidad y economía de instalacion.
Ahorro de brazos y combustible.
Mejora en la calidad del fruto.

De más pormenores impondrán los Sres. Morison, hermanos, calle de San Ignacio nº 52.

El VIERNES 11, por la tarde, se hará una prueba. 7-9ag

LA HABANERA.

Fábrica de aguas minerales y escobas de millo.

Esta fábrica se ha trasladado de la calle de Zanja, esquina á Corrales, á la espaciosa casa número 124 de la calzada de la Reina; lo que se anuncia al público para conocimiento general, y está abierta á todas horas para las personas que deseen asistirla. 30 11jl

PELUQUERIA

LA GRAN DUQUESA.

AQUI ESTA LA BARATEZ.

Prepé, la onza de 7½ rs. hasta $1.
Rizos de ganchos, desde 2½ rs. hasta 4.
Bucles lisos y ondeados, desde 2½ rs. hasta $1.
Ondas por la frente, desde 2½ rs. hasta $1.
Sortijitas invisibles, á 2½ rs.
Crespos lisos, desde $2 hasta 12.
Idem ondeados, desde $2 hasta 14.
Trenzas lisas, desde $6 hasta 30.
Idem imperiales, desde $8 hasta 20.
Castañas, última moda, en elegantes formas, desde $7 hasta 25.

OBRAS DE CABELLO.

Leontinas con monturas de oro, desde $25 hasta 50.
Pendientes con monturas de oro, desde $25 hasta 50.
Relicarios con monturas de oro, con cifras de cabello, desde $35 hasta 50.
Retratos, pantones, pulsos, rayas, á precios que no hay más á 14.
Se reciben órdenes para peinar señoras.
General surtido en pelo de fantasía.

A LOS PELUQUEROS.

Gran depósito de cabello francés y asiático al por mayor y menor.

Surtido de herramientas y demás ingredientes del oficio con un 15 por ciento de descuento.

Por barato, no hay rival.

MURALLA 133. bp 6 8ag

PELUQUERIA LOS VOLUNTARIOS.

Para la TUTELAR; grandes novedades y rebaja de precios.

Existe un gran surtido de postizos de última novedad, propios para los peinados de moda; no anuncio los precios por que esta casa será acreditada por lo barato y bueno que siempre ha vendido, y con decir que sobre esta baratez rebajará en lo sucesivo un 10 por 100, creo que bastará; ahorándose con esto se anuncios pomposos, que